

Analisis funcional en marco de la adopción de la politica pública de trabajo decente del
departamento de Boyacá en el municipio de arcabuco - Boyacá

Jhon Mauricio Cruz Vargas

Octubre de 2020

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD-

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas

Especialización en Gestión Pública

Introducción

El gobierno colombiano partiendo de la primicia de generar bases para su planeación en el territorio como un nuevo país, y en base del (*PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD*, 2019) se crearon los objetivos de desarrollo sostenible, encontrando que el N°8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO, nos indica que las metas establecidas están previstas en que los ciudadanos tengamos un empleo decente, exista un crecimiento económico constante y que seamos capaces de generar empresa y lograr emplear a más y más colombianos, de esta manera tener una economía sostenible a lo largo del tiempo.

En concordancia a lo anterior y como medida necesaria el gobierno nacional prioriza el trabajo decente y el dialogo social como una politica publica que las entidades territoriales deben adoptar en sus planes de desarrollo, en el año 2016 el departamento de Boyacá realizo la politica pública de trabajo decente de Boyacá 2017 – 2030, donde se desarrollan estrategias para el estímulo de generación de trabajo decente en el departamento y generando una articulación con las entidad aliadas como los municipios, la primera estrategia es la formulacion de una politica publica en sus territorios, y la segunda puesta en marcha de las estrategias orientadas a su implementación.

Basandonos en lo anterior, realizamos un analisis funcional a la politica publica implementada en la entidad estatal el municipio de Arcabuco - Boyacá investigando tres estrategias principales para su adopción: promover politicas para apoyar la creacion de empleo y el crecimiento de las empresas, trabajo decente e igualdad de remuneración y promover el dialogo social.(Hernandez, Gustavo, 1999).

Tabla de contenidos

Introducción	ii
Lista de graficas	iv
Lista de Figuras	iv
Lista de ilustraciones.....	v
Lista de Tablas	v
Capítulo 1. Formulación del Proyecto de Investigación.....	6
1.1. Planteamiento del Problema.....	6
1.2. Justificación	8
1.3. Objetivos	9
1.3.1. Objetivo General	9
Capítulo 2. Estructura de la investigación	10
2.1. Tipos de investigación	10
2.2 Hipótesis de investigación	11
2.3 Diseño de investigación	11
CAPITULO 3. Marco Teórico	14
3.1. Antecedentes de la situación problemática	14
3.2. Antecedentes de los estudios e investigaciones realizadas	16
3.2.1. Jóvenes empleo y trabajo decente.....	16
3.2.2. Subempleo e informalidad.....	17
3.3. Marco Conceptual	19
CAPITULO 4. Diseño Metodológico	22
CAPITULO 5. Metodología de investigacion	24
5.1. Investigación cuantitativa	24
5.2. Tipo de estudio.....	24
5.3. Población de estudio	25
5.4. Variables	27
5.5. Plan de recolección de datos	28
5.6. Proceso de recolección.....	28
5.7. Descripción del proceso de recolección.....	28
5.8. Elementos de recolección.....	29
5.9. Plan de procesamiento de datos	29
5.10. Planes de presentación y análisis de información.....	29
CAPITULO 6. Diagnóstico de trabajo decente en el municipio de Arcabuco	30
6.1. Situación Actual ente territorial	30
6.1.1. Descripción	30
6.1.2. Economía	33
6.1.3. Sistema general de seguridad social	36
6.1.4. Formalidad	37
6.2. Creacion de trabajo digno	38
6.2.1. Normal generales	38
6.2.2. Ley MIPYME	39
6.2.3. La ley de fomento a la cultura del emprendimiento.....	40
6.2.4. Ley de racionalización del gasto publico.....	41

	iv
6.2.5. Políticas de apoyo para la creacion de empresas	42
Capítulo 7. Hallazgos de la investigacion	44
7.1 Análisis Institucional.....	44
7.1.2. Identificación de la política pública de empleo y trabajo decente en Boyacá	44
7.1.2. Identificación de Planes, programas y proyectos identificados en el plan de desarrollo del municipio Arcabuco	53
7.1.3. Análisis de la información	60
7.2. Identificación del Sector empleo en el municipio Arcabuco	63
7.2.1. Identificación de los sectores de mayor empleabilidad.....	63
7.2.2. Identificación de las relaciones contractuales	65
7.2.3. Análisis de la información	67
7.3. Análisis	68
7.3.1. Análisis reflexivo de la articulación institucional con los sectores tanto empresarial como trabajador (obrero).....	68
7.3.2. Análisis de la contribución de los programas en el fomento de la empresarizacion en el municipio de Arcabuco	69
CAPITULO 8. Planes y programas para fomentar la asociatividad.	70
CAPITULO 9. Evaluación de la política pública de trabajo decente con el plan de desarrollo del municipio de arcabuco	72
Conclusiones	75
Lista de referencias	76

Lista de graficas

Grafica 1. Población total del municipio descrita en hombres y mujeres	31
Grafica 2. Población total del municipio descrita en población urbana o rural	32
Grafica 3. Distribución economía y valor agregado en el municipio año 2015.....	33
Grafica 4. Unidades de producción agrícola base año 2014.	34
Grafica 5. Cultivos transitorios año 2016.	35
Grafica 6. Cultivos permanentes año 2016.	35
Grafica 7. Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social año 2016.....	36
Grafica 8. Trabajadores cotizantes al SGSS entre hombres y mujeres.	37
Grafica 9. Ocupación formal en el municipio durante los últimos siete años	38

Lista de Figuras

Figura 1 Elementos metodológicos de un proyecto de investigación	24
Figura 2. Marco muestral convencional.....	26
Figura 3. Variables según naturaleza y niveles de medición	27

Lista de ilustraciones

Ilustración 1. Tipos de investigacion no Experimental.....	13
Ilustración 2 programas del sector de promoción y desarrollo.	15
Ilustración 3. Tasa de desempleo de la población joven (14 a 28 años)	16
Ilustración 4. Proporción de población ocupada informal según sexo 2013-2020.	19
Ilustración 5. Estructura de desglose de trabajo.....	23
Ilustración 6. Ciclo del plan estratégico trabajo decente en Bogotá. ¡Error! Marcador no definido.	
Ilustración 7. Ciclo del plan estratégico de la política pública de trabajo decente y digno de Boyacá.....	61
Ilustración 8. Programas de trabajo digno decente en Arcabuco 2020-2023.....	62

Lista de Tablas

Tabla 1. Plan estratégico de la política pública de trabajo decente y digno de la ciudad de Bogotá D.C	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 2. Plan estratégico de la política pública de Boyacá.....	48
Tabla 3. Plan estratégico plan de desarrollo Arcabuco 2020-2023.....	55
Tabla 4. Empresas con mayor empleabilidad	64
Tabla 5. Relación contractual en Colombia.....	65
Tabla 6. Empleabilidad sector institucional y sector público	66
Tabla 7. Empleabilidad sector agricultura y sector privado.....	66
Tabla 8. Empleabilidad en el sector privado.....	67

Capítulo 1. Formulación del Proyecto de Investigación

1.1. Planteamiento del Problema

La economía del municipio se basa principalmente de la producción agrícola por ende principal fuente de empleo en la región, esto conlleva que no se pueda conseguir un trabajo digno y decente que garantice el bienestar de los trabajadores y de sus familias, Ya que los empleadores que se encuentran en el sector solo generan trabajo por días o por jornales, igual que la remuneración que se les entrega esto último en base del valor del producto en el mercado.

Por otra parte en el municipio de Arcabuco cuenta con 5465 habitantes aproximadamente según cifras del sisben año 2018, cerca de 91% de los habitantes se encuentran en el régimen subsidiado en el sector de la salud, el 9% restante en régimen contributivo, lo cual nos indica que no existe el habito dentro de la comunidad, a estar afiliados en sistemas de seguridad y protección social por el miedo a perder los beneficios del estado, esto conlleva a que ellos mismos no exijan sus derechos y trabajen de una manera no segura en sus lugares donde ejercer su labor. (DNP, 2020)

Si bien la política pública de trabajo decente de Boyacá cuenta con los capítulos de financiamiento, fases de aprobación implementación y seguimiento y está articulada con los objetivos de desarrollo sostenible planteados en el plan de desarrollo nacional, no se hizo la suficiente socialización clara y abierta a la comunidad y a las entidades aliadas como son los municipios para que ellos hicieran las respectiva adopción e implementación en sus territorios, generando un vacío en su desarrollo.(GB, 2017)

Finalmente dentro de la administración municipal no existe ningún órgano o dependencia que realice un seguimiento a las formas de empleo que están utilizando los empleadores de la región, salvo cuando son obras de supervisión del estado. No existe un apoyo o incentivo por parte de la entidad estatal para motivar la asociatividad y el emprendimiento dentro del municipio, lo cual nos genera una economía impredecible en la actualidad.

¿Qué impacto generaría en el emprendimiento del municipio de Arcabuco si se implementara las estrategias de la políticas públicas de trabajo decente de Boyacá?

1.2. Justificación

Teniendo en cuenta las herramientas e instrumentos que generan las políticas públicas implementadas a nivel nacional y departamental en la actualidad, las cuales son base esencial para el bienestar de los gobiernos de las entidades territoriales locales, facilitando procesos e iniciativas que tengan los mandatarios hacia su territorio, retomando la toma de decisiones incluyendo a la comunidad para que sea más participativa, logrando la cultura de rendición de cuentas ya que se puede cumplir a cabalidad con las metas y productos proyectados en los planes de desarrollo. (Torres, Santander, 2013)

La economía de los habitantes de las comunidades o regiones siempre va ser fundamental para el progreso de las mismas, porque sale el principio “si el pueblo está bien el estado está bien”, por eso la importancia de contribuir con poder tener un trabajo digno, decente que permita la inclusión de hombres de mujeres y de personas con alguna discapacidad, de esta manera acercarnos a un pueblo con igualdad y equidad para todos, de ahí nace la importancia que tiene el estudio del sector público en la actualidad ya que nos da herramientas y estrategias para co-ayudar en el desarrollo de este país implementadolas en nuestra vida cotidiana. (Forero, Bejarano, 2014)

El diseño de esta investigación es no experimental, puesto que no se probara algo ni se intentara implementar algo nuevo. Sin embargo el proyecto será de carácter transaccional correlacional porque la finalidad es dar un analisis del funcionamiento de la entidad territorial, realizando una investigacion de dos variables como son el trabajo decente y la creacion de empresa generando una correlación entre ellas de acuerdo a los

diálogos sociales, nos conlleva a aplicar las estrategias de la política pública de trabajo decente de Boyacá en el municipio de Arcabuco.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Evaluar las estrategias implementadas en la política pública de trabajo decente de Boyacá si se adoptaran a las necesidades propias del municipio de Arcabuco.

1.3.1.1. Objetivos Específicos

- ✓ Caracterizar los planes y proyectos de las políticas públicas que permiten fomentar la asociatividad en el departamento que generen contribución a la empresarización de los sectores productivos en el municipio de Arcabuco.
- ✓ Indagar sobre las principales fuentes de empleo de los ciudadanos habitantes del municipio y las modalidades de contratación más comunes que se encuentran en el territorio.
- ✓ Realizar un análisis detallado y reflexiones sobre la co-responsabilidad y articulación de las políticas públicas existentes y la realidad de las necesidades que tiene el territorio.

Capítulo 2. Estructura de la investigación

2.1. Tipos de investigación

Según (Hernández, Fernández, Baptista, 1997) los tipos de investigación se dividen en: exploratorios, descriptivos, correlacionales y explicativos. Esta clasificación es muy importante, debido a que según el tipo de estudio de que se trate varía la estrategia de investigación. El diseño, los datos que se recolectan, la manera de obtenerlos, el muestreo y otros componentes del proceso de investigación son distintos en estudios exploratorios, descriptivos, correlacionales y explicativos. En la práctica, cualquier estudio puede incluir elementos de más de una de estas cuatro clases de investigación:

Los estudios exploratorios se efectúan, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes. Es decir, cuando la revisión de la literatura reveló que únicamente hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, - comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Miden y evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar.

Los estudios correlacionales miden las dos o más variables que se pretende ver si están o no relacionadas en los mismos sujetos y después se analiza la correlación. Los estudios explicativos van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; están dirigidos a responder a las causas de los eventos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar

por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da éste, o por qué dos o más variables están relacionadas

El tipo de investigación que se pretende realizar en este trabajo es de orden correlacional, las cuales se identifican dos variables y después se realiza la correlación de las mismas.

2.2 Hipótesis de investigación

“la comunidad del municipio de Arcabuco son personas trabajadoras, emprendedoras y trabajan de la mano con las administraciones locales generando empleo y desarrollo económico en la región siempre partiendo del principio de la legalidad”. Autor

2.3 Diseño de investigación

Una vez que se ha definido el tipo de estudio a realizar y establecido la(s) hipótesis de investigación o los lineamientos para la investigación (si es que no se tienen hipótesis), el investigador debe concebir la manera práctica y concreta de responder a las preguntas de investigación. Esto implica seleccionar o desarrollar un diseño de investigación y aplicarlo al contexto particular de su estudio. El término “diseño” se refiere al plan o estrategia concebida para responder a las preguntas de investigación. (Hernández, Fernández, Baptista, 1997)

En la literatura sobre la investigación podemos encontrar diferentes clasificaciones de los tipos de diseños existentes. Según se adoptará la siguiente clasificación: investigación

experimental e investigación no experimental A su vez, la investigación experimental puede dividirse de acuerdo con las categorías en: preexperimentos, experimentos puros” (verdaderos) y cuasiexperimentos. La investigación no experimental será subdividida en diseños transaccionales o transversales y diseños longitudinales. Dentro de cada clasificación se comentarás diseños específicos.

El término ‘experimento “puede tener —al menos— dos acepciones, una general y otra particular. La general se refiere a ““tomar una acción” y después observar las consecuencias de una. La acepción particular que va más de acuerdo con un sentido científico del término, se refiere a “un estudio de investigación en el que se manipulan deliberadamente una o más variables independientes (supuestas causas) para analizar las consecuencias de esa manipulación sobre una o más variables dependientes (supuestos efectos), dentro de una situación de control para el investigador”

La investigación no experimental es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, es investigación donde no hacemos variar intencionalmente las variables independientes. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos Tal y Como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. Los diseños de investigación transeccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables, y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo que sucede.(Hernández, Fernández, Baptista, 1997)

Los diseños transeccionales correlacionales/causales tienen como objetivo describir relaciones entre dos o más variables en un momento determinado. Se trata también de

descripciones, pero no de variables individuales sino de sus relaciones, Sean éstas puramente correlacionales o relaciones causales. En estos diseños lo que se mide es la relación entre variables en un tiempo determinado. La diferencia entre los diseños transeccionales descriptivos y los correlacionales causales puede expresarse gráficamente de la siguiente manera:

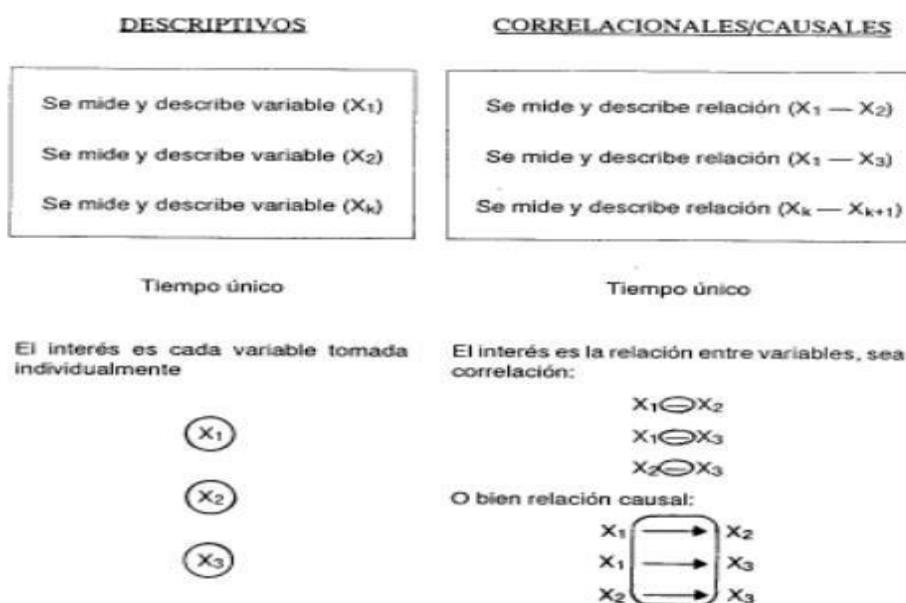


Ilustración 1. Tipos de investigación no Experimental.

Fuente:(Hernández, Fernández, Baptista, 1997)

Por lo tanto, los diseños correlacionales/causales pueden limitarse a establecer relaciones entre variables sin precisar sentido de causalidad o pueden pretender analizar relaciones de causalidad. Cuando se limitan a relaciones no causales, se fundamentan en hipótesis correlacionales y cuando buscan evaluar relaciones causales, se basan en hipótesis causales.

Capítulo 3. Marco Teórico

En este capítulo describimos y damos en contexto al lector sobre la los antecedentes o que se sabe al respecto de la problemática, de igual manera los estudios e investigaciones realizar en otros escenarios.

3.1. Antecedentes de la situación problemática.

En el plan de desarrollo POR NUESTRO ARCABUCO DEL ALMA 2016 – 2019 y basados en el sector promoción del desarrollo y de acuerdo al objetivo estratégico del plan, “*generar desarrollo rural y ecoturístico responsable en el territorio Arcabucueño para la consolidación de la paz*” y en relación con los objetivos de desarrollo sostenible 5 y 8 se planea la estrategia de atacar los temas de trabajo decente y crecimiento económico en el municipio.

En la ilustración 2 se evidencia los programas que desde la administración municipal impulso para el desarrollo de la economía del municipio, resaltando grandes avances en encaminar una nueva línea de inversión y de generación de empleo a las familias campesinas y vulnerables del municipio como lo es el ecoturismo.

PROGRAMA	OBJETIVOS DEL PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTAO	LINEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META PRODUCTO
POR NUESTRO ARCABUCO DEL ALMA EN LA CREACIÓN DE TRABAJO DECENTE Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN, INICIATIVAS EMPRESARIALES, FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y MODOS DE VIDA SOSTENIBLES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ	Formar a los integrantes del sector primario, Red Unidos, población víctima del conflicto armado y mujeres cabeza de familia para el trabajo y el desarrollo humano.	Número de acciones para generar empleo y desarrollo económico responsable en el Municipio	0	4 acciones para generar empleo y desarrollo económico responsable en el Municipio Implementadas	Programas para la creación, formación y Legalización de asociaciones y/o cooperativas, vinculando a la población más vulnerable	PROMOCIÓN DE DESARROLLO	Programa para la creación, formación y Legalización de asociaciones y/o cooperativas, vinculando a la población más vulnerable	0	1 programa para la creación, formación y Legalización de asociaciones y/o cooperativas, vinculando a la población más vulnerable
	Apoyar a jóvenes para el emprendimiento								
	Promover y apoyar la asociatividad para fortalecer la economía del Municipio.								
	Empoderar la gastronomía Municipal para impulsar la productividad y mejoramiento de calidad de vida de los habitantes del Municipio						Política Pública de Trabajo Decente promovcionada, divulgada y aplicada	0	1 Política Publica de Trabajo Decente promovcionada, divulgada y aplicada
POR NUESTRO ARCABUCO DEL ALMA EN EL ECOTURISMO CON RESPONSABILIDAD AMBIENTAL E INCLUSIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ	Desarrollar una estrategia de Ecoturismo como una nueva opción de generación de ingresos de las familias campesinas, para el desarrollo del territorio y la consolidación de la paz	Estrategia de ecoturismo consolidada	0	1 Estrategia de ecoturismo consolidada	Política turística Formulada	PROMOCIÓN DE DESARROLLO	Política Ecoturística Formulada	0	1 Política Ecoturística Formulada
					Diseño de una estrategia de marketing territorial de ecoturismo		Estrategia de marketing diseñada	0	1 estrategia de marketing territorial
					Cadena de valor en ecoturismo Fortalecida		Programa de asistencia Técnica para fortalecer las cadenas de valor en Ecoturismo	0	1 programa de asistencia Técnica para fortalecer las cadenas de valor en Ecoturismo
					Senderos interpretativos para el turismo implementados		Alianzas establecidas apoyo e implementación de senderos interpretativos para el ecoturismo	0	1 alianza establecida de apoyo e implementación de senderos interpretativos para el ecoturismo

Ilustración 2 programas del sector de promoción y desarrollo.

Fuente: PD 2016- 2019¹¹ Plan de desarrollo 2016 -2019 “por nuestro Arcabuco del alma”

3.2. Antecedentes de los estudios e investigaciones realizadas.

En el marco de las investigaciones realizadas frente al tema de estudio, encontramos en primera medida una investigación sobre jóvenes, empleo y trabajo decente, describiendo que son los jóvenes quienes más se han visto afectados para tener condiciones de empleo dignas. Y en segunda medida una mirada en perspectiva del futuro del trabajo decente en Colombia.

3.2.1. Jóvenes empleo y trabajo decente.

Los jóvenes enfrentan obstáculos en la búsqueda de una inserción laboral productiva, como resultado de los prolongados y altos niveles de desempleo, estos han sido reconocidos como un problema global, por lo tanto proporcionarles trabajo decente y productivo se ha definido como uno de los objetivos de desarrollo del milenio (ODM) y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sin embargo, cuando se observan los diferentes estudios que se han efectuado de la tasa de desempleo juvenil, los avances resultan insuficientes.(Jimenez Aguirre, 2014)

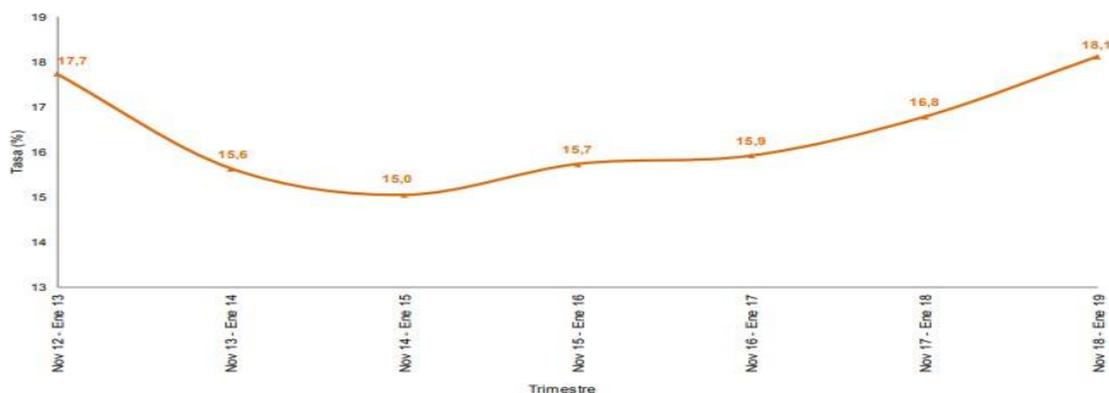


Ilustración 3. Tasa de desempleo de la población joven (14 a 28 años)

Fuente: Dane 2019

En este sentido se puede concluir que la ley de “Primer Empleo” creada en Colombia no alcanza el objetivo propuesto ya que los incentivos creados no lograron impactar a los empresarios y estos beneficios a su vez se tornaron inoperantes con la expedición de la ley 1607 de 2012, que exonera a las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, así como a las personas naturales que empleen más de dos trabajadores del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).(Jimenez Aguirre, 2014)

Una de las recomendaciones que surge de (Jimenez Aguirre, 2014), es la necesidad de articular las políticas, programas y proyectos de Trabajo Decente y que las mismas sean del orden estatal, lo cual les da una mayor estabilidad y posibilita alcanzar los propósitos de brindarle a los jóvenes una inserción en el mercado de trabajo, por lo anterior se espera que las acciones que viene emprendiendo el gobierno a través del Ministerio de Trabajo puedan fortalecer la empleabilidad y desarrollar el concepto de trabajo decente. Con el fin que las mismas ayuden a los jóvenes a iniciar su trayectoria laboral de una manera estable, que les permita avanzar en su desarrollo personal lo cual no sólo contribuye a su futuro sino al desarrollo Del país.

3.2.2. Subempleo e informalidad.

Según (Cristrancho Giraldo, 2019) en el siglo XXI la formulacion de politicas laborales deben reconocer las múltiples realidades del trabajo, es cada vez menos común el trabajo

asalariado a tiempo completo; existen nuevas formas de trabajo, el subempleo², la informalidad³, otros tipos de contratos diferentes al contrato laboral; tales como prestaciones de servicios, las empresas temporales de trabajo, los cuales no adaptan en su totalidad los parámetros establecidos en el marco de los derechos fundamentales del trabajo. Estas realidades Del mundo actual, son cada vez más generalizadas y persistentes tanto en los países desarrollados Como en los países subdesarrollados.

A lo largo de los últimos 20 años en el mundo, la población económicamente activa (PEA) se ha transformado, así, mujeres han tenido mayor participación en el mercado del trabajo, y muchos trabajadores de edad avanzada aun forman parte del mercado laboral, ya que la expectativa de vida ha aumentado. (Cristrancho Giraldo, 2019)

Según el DANE⁴ la proporción de ocupados informales en las trece ciudades importantes y sus áreas metropolitanas fue de 46.7% al año 2020, de lo cual se evidencia que la proporción de hombres ocupados que eran informales fue de 45.2% mientras que esta proporción para mujeres fue del 48,6%.

² El subempleo es reconocido en 1970 por la OIT dentro de las categorías del mercado de trabajo ubicándolo al interior de la población ocupada, que se divide entonces entre los completamente ocupados y los subempleados.

³ La informalidad es definida como todas las actividades generadoras de ingresos no reguladas por el estado en entornos sociales en que si están reguladas actividades similares.

⁴ DANE, departamento administrativo nacional de estadística, realizó la gran encuesta integrada de hogares (GEIH) diciembre 2019 – febrero 2020.

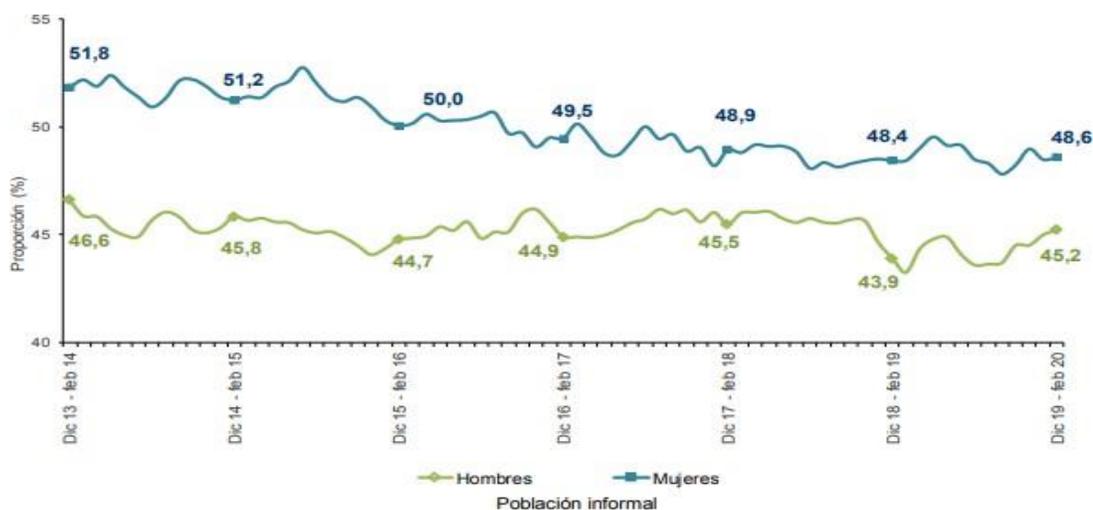


Ilustración 4. Proporción de población ocupada informal según sexo 2013-2020.

Fuente: DANE

3.3. Marco Conceptual

Es un proceso de inmersión en los conocimientos previos atinentes al problema u objeto y un producto, el constructo teórico que se elabora a partir de estos estudios.

Las administraciones municipales, departamentales y nacionales encargadas del funcionamiento de las entidades estatales y velar por el bienestar de sus habitantes, deben generar mecanismos para generar valor agregado a cada una de sus funciones.

En el ámbito del DAFF⁵ y según los términos de la **administración pública**⁶ “Actividad que se desarrolla en los organismos oficiales para el cumplimiento de los fines del Estado” se habla de la administración local “Es un tipo de administración territorial, es decir, tiene

⁵ Departamento administrativo de la función pública.

⁶ <http://www.cacota-nortedesantander.gov.co/glosario/terminos-de-la-administracion-publica>

*como elemento fundamental el territorio en el que despliega sus competencias”, la cual se basan en los **planes de desarrollo** Es la herramienta básica de planeación, donde se materializa el programa de gobierno y las políticas institucionales, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, contando con la participación del sector público y privado”, que en nuestro estado Colombiano se realiza para un periodo de cuatro años. Dentro de los principios de la función pública está el de garantizar el **desarrollo económico** es entendido como un proceso donde las condiciones de bienes y servicios se encuentran en estado creciente y al alcance de los grupos sociales que conforman la comunidad” dentro de su territorio.*

Para el buen desarrollo de las administraciones locales y el cumplimiento efectivo de los planes de desarrollo territoriales se crearon las **políticas públicas** “Es una política que se encarga de reducir el número de trámites y procedimientos que se realizan para acceder a los servicios del Estado se fundamenta en el documento CONPES 3292 de 2004”. Creadas inicialmente para un periodo de 10 años o el tiempo estimado por cada ente que las realiza. Antes de implementar una política en las entidades territoriales se debe plantear un **análisis funcional** el análisis de cada política pública en particular, al igual que todo estudio empírico en las ciencias sociales, implica plantear una cuestión y construir una hipótesis de respuesta. De esta manera visualizar como se observaría el funcionamiento de la entidad después de implementada la política y el impacto con los habitantes del territorio.

La política pública estudiada en esta investigación y como base de los objetivos de desarrollo sostenible planteados en los planes de desarrollo nacionales nos orientan hacia el **trabajo decente** *“es un concepto que busca expresar lo que debería ser, en el mundo globalizado, un buen trabajo o un empleo digno”*. En 1999, Juan Somavia --primer director general de la OIT (fundada en 1919) proveniente del hemisferio sur-- presentó su memoria "Trabajo decente". En ella introduce el mencionado concepto, caracterizado por cuatro objetivos estratégicos: los derechos en el **trabajo** *“Como trabajo denominamos al conjunto de actividades que son realizadas con el objetivo de alcanzar una meta, solucionar un problema o producir bienes y servicios para atender las necesidades humanas”*, las oportunidades de **empleo** *“como a una ocupación o un oficio. Sin embargo, el uso más extendido de empleo es el que indica toda aquella actividad donde una persona es contratada para ejecutar una serie de tareas específicas, por lo cual percibe una remuneración económica”*, la **protección social** *“Para la FAO, la protección social es un conjunto de intervenciones cuyo objetivo es reducir el riesgo y la vulnerabilidad de tipo social y económico, así como aliviar la pobreza y privación extremas”*. Y el **diálogo social** *Según lo define la OIT, el diálogo social comprende todo tipo de negociaciones y consultas - e incluso el mero intercambio de información - entre representantes de los gobiernos”,* los **empleadores** *“Es empleador aquella persona que da empleo. Es un concepto íntimo y esencialmente relacionado con el de empleado, que es el otro sujeto de la relación laboral”*. y los **trabajadores** *“es la persona que presta servicios que son retribuidos por otra persona, a la cual el trabajador se encuentra subordinado, pudiendo ser una persona en particular, una empresa o también una institución., sobre temas de interés común*

relativos a las políticas económicas y sociales”. Puede tratarse de un proceso tripartito, en el que el gobierno interviene como parte oficial en el diálogo, o bien consistir en relaciones bipartitas establecidas exclusivamente entre los trabajadores y las empresas (los sindicatos y las organizaciones de empleadores), con o sin la participación indirecta del gobierno. El proceso de diálogo social puede ser informal o institucionalizado, y como ocurre a menudo, es una combinación de ambas categorías.

Por otra parte, puede ser interprofesional, sectorial, o combinar ambas características. Cada uno de ellos cumple, además, una función en el logro de metas más amplias como la inclusión social, la erradicación de la pobreza, el fortalecimiento de la democracia, el desarrollo integral y la realización personal en los territorios.

Capítulo 4. Diseño Metodológico

En este capítulo nos permitimos aclarar el alcance del proyecto, definiendo la estructura de desglose del trabajo, los cuales tienen como fin la definición de los entregables del proyecto de investigación y los tiempos establecidos, la aprobación final está enmarcada en la entrega del documentó consolidado propio para el fortalecimiento de las políticas públicas para la creación, formulación y legalización de asociaciones productivas en el municipio de Arcabuco. En la EDT se define el esquema de trabajo del proyecto.

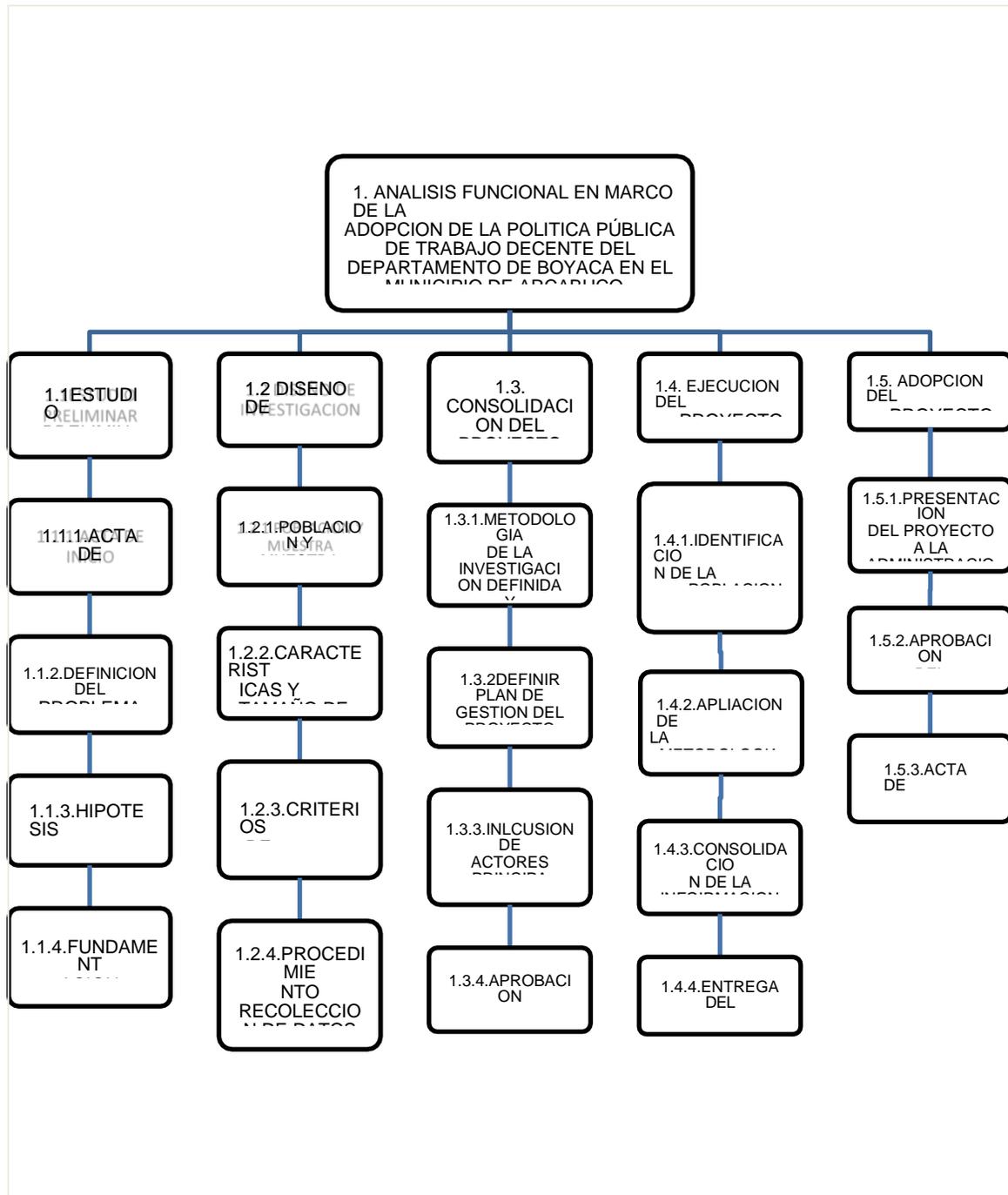


Ilustración 5. Estructura de desglosé de trabajo

Elaboracion: autor

Capítulo 5. Metodología de investigación

5.1. Investigación cuantitativa

Definido el soporte teórico del problema de investigación, es necesario expresar como lograremos darle respuesta. Para ello se pretende plantear el diseño metodológico del proceso investigativo el cual se esquematiza en la siguiente figura.

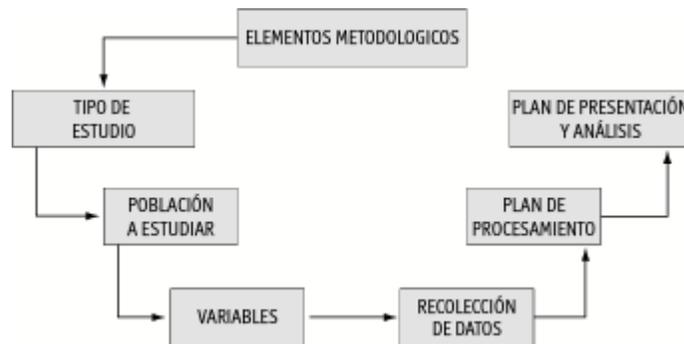


Figura 1 Elementos metodológicos de un proyecto de investigación

Fuente: (Hernandez, Fernandez, Baptista, 1997)

5.2. Tipo de estudio

De acuerdo a lo establecido en el capítulo 2 del presente documento se cuenta que el tipo de estudio es un estudio descriptivo por lo tanto según (Hernandez, Fernandez, Baptista, 1997) la investigación en ciencias sociales se ocupa de la descripción de las características que identifican los diferentes elementos y componentes del problema formulado y de su interacción, los estudios descriptivos buscan la delimitación de los hechos que conforman el problema de investigación, por esto es posible;

- Establecer las características demográficas de unidades investigadas (número de población, distribución por edades, niveles de educación, estado civil, etc.)
- Identificar las formas de conductas y actitudes de las personas que se encuentran en el universo de investigación (comportamientos sociales, preferencias de consumo, aceptación del liderazgo, motivación frente a trabajo, decisiones de compra, etc.)
- Establecer comportamientos concretos acerca de las actuaciones de las personas, por ejemplo cuantas personas consumen un producto.
- Descubrir y comprobar la posible asociación de las variables de investigación (relación entre el precio y el consumo de un producto)

5.3. Población de estudio

Este elemento de la metodología debe mostrar lo relacionado con las características de la población, exige definir el marco muestral, en los estudios descriptivos, o en los grupos de comparación; el tamaño de la muestra y las técnicas de muestreo empleadas para elegir a las personas o cosas (registros, historias) que harán parte del estudio.

Una población para fines de investigación, se define como el conjunto de personas, animales o cosas sobre quienes se desea dar respuesta al problema de investigación.

El marco muestral hace referencia a los diferentes niveles de población que es necesario delimitar para adelantar el estudio. Para establecerlo en la investigación podemos emplear el modelo convencional que define como marco muestral: la población diana, el universo y la muestra.(Hernandez, Fernandez, Baptista, 1997)

- Población diana: es aquella donde se pretende se llegue el máximo nivel de inferencia de los resultados de estudio, hace referencia a todas las personas que tienen la característica o evento en estudio en un área geográfica determinada.
- Universo: se define como el conjunto de personas u objetos a los que se tiene acceso y de los cuales se desea obtener una información sobre las variables, que coadyuve a dar solución del problema de investigación, a esta población se la aplican los criterios de inclusión y de exclusión que debe cumplir para participar en el estudio.
- Muestra: es un subconjunto de la población o universo en la que se realizara la investigación con el fin de generalizar o inferir los resultados que se obtengan en ella a la población donde se tomó. Se establece mediante su cálculo estadístico.
- Muestreo: es el procedimiento que se emplea después que se tiene el tamaño de la muestra para elegir a las unidades de observación (personas o cosas de donde se obtendrá la información)



Figura 2. Marco muestral convencional.

Fuente: (perez, 2013)

5.4. Variables

En este elemento del diseño se listan las variables que se definió estudiar para dar respuesta al problema de investigación, las variables se definen como una característica que puede permanecer constante o puede variar en un individuo o en grupo de individuos.

Las variables se categorizan según su naturaleza en:

- Cualitativas: las que no presentan valores numéricos, solo muestran cualidades, y para ellas se emplean los niveles de medición nominal u ordinal.
- Cuantitativas: indican valores numéricos. Pueden ser continuas (admiten valores fraccionarios o decimales) y discontinuas (solo aceptan valores enteros)

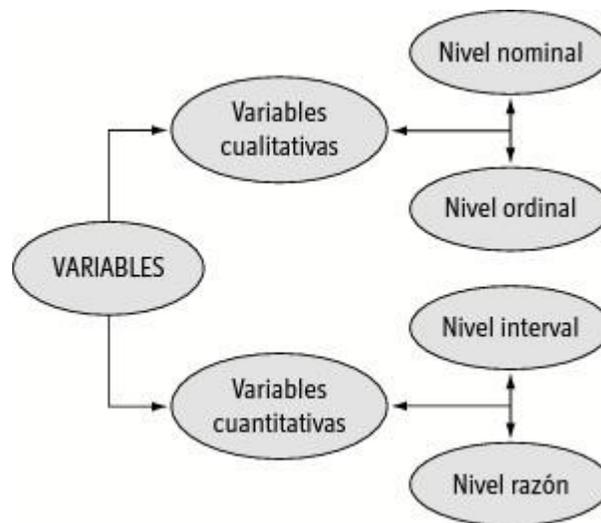


Figura 3. Variables según naturaleza y niveles de medición

Fuente: (Hernandez, Fernandez, Baptista, 1997)

Las variables, de conformidad con el problema, la justificación, los objetivos y el marco teórico, se formulan agrupándolas por grandes variables o macro variables, a las cuales se les identifica las variables a medir. Se realiza la operacionalización, en la que se establecen, el nombre, la definición, la naturaleza, el nivel de medición y los criterios de clasificación.

5.5. Plan de recolección de datos

En esta parte de la metodología se describen los aspectos relacionados con la sensibilización, las fuentes, las técnicas de recolección los instrumentos a emplear y los asuntos éticos.

5.6. Proceso de recolección

Sensibilización: en este aspecto debe hacerse referencia a la solicitud de permiso que debe realizarse ante las instituciones o entidades donde se busca adelantar el proyecto, se deberá realizara una carta de solicitud de permiso y presentar a las autoridades respectivas un resumen ejecutivo de la propuesta.

5.7. Descripción del proceso de recolección

En este aparte se indican dos aspectos relacionados con la logística; ¿Quién obtendrá los datos, cuando y con qué recursos de recopilaran? ¿Qué control de calidad se empleara para asegurar la confiabilidad del dato? Se indicara la preparación de un manual de trabajo de campo para los investigadores, la estandarización del equipo investigador, la selección adecuada de los auxiliares el ensayo previo de los instrumentos y los procedimientos de

recolección, supervisión y revisión continua de los cuestionarios durante la recolección en terreno, para verificar si se llenaron completos y la información anotada es comprensible.

De igual manera se utilizara la ayuda del zotero para la respectiva recolección de informacion correspondiente a los hallazgos de la investigacion.

5.8. Elementos de recolección

Fuentes de información: se categorizan según sea primarias, secundarias o mixtas. Los datos podrán derivarse de fuentes primarias cuando se toman directamente de las personas que los originan y de fuentes secundarias, cuando los datos están consignados en registros, historias clínicas, documentos, videos o películas. Se emplearan fuentes mixtas cuando se utilizan los dos tipos.

5.9. Plan de procesamiento de datos

Se expresa en este elemento el tipo de procesamiento a emplear, el cual es hoy tipo mecánico, y se lleva a cabo utilizando un software y un computador. Para adelantar el proceso de tabulación, se creara una base de datos de conformidad con las variaciones que se tienen en la tabla de operacionalización, se afecta la codificación de la variables cualitativas.

5.10. Planes de presentación y análisis de información.

Se referencia en este aspecto la manera como se mostraron los resultados de la investigación y análisis. Esto depende del tipo de estudio que se adelanta y de los objetivos específicos que se han formulado

Capítulo 6. Diagnóstico de trabajo decente en el municipio de Arcabuco

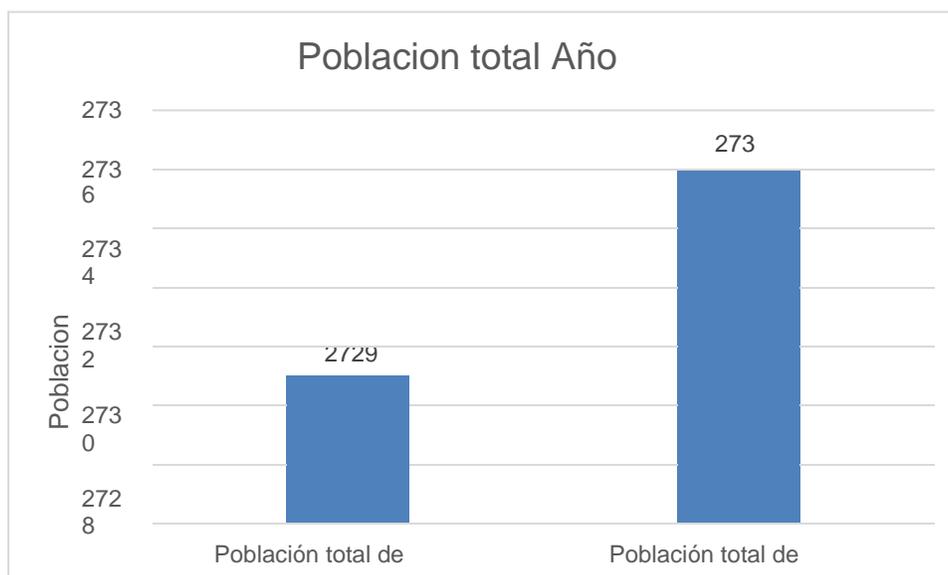
El diagnóstico se elaboró por medio de estudios e investigaciones adelantadas por el departamento nacional de planeación a través de la plataforma Terri-data. Este diagnóstico hace parte integral de la investigación que se está adelantando, información recolectada por el autor.

6.1. Situación Actual ente territorial

6.1.1. Descripción

De acuerdo a lo establecido en la investigación y en base a la información suministrada por la aplicación del departamento nacional de planeación DNP⁷ Terri-data, se encuentra la entidad territorial el municipio de Arcabuco con código de identificación del departamento administrativo nacional de estadística DANE 15051, el municipio se encuentra ubicado en el centro oriente de la provincia de Ricaurte departamento de Boyacá, aproximadamente a 35 kilómetros de distancia de la ciudad capital del departamento Tunja, según la ley 617 de 2000 el municipio se categoriza en la categoría 6 con una extensión de 137 kilómetros cuadrados según lo indica el instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, en su mayoría es zona rural, según el DANE – censo nacional de población y vivienda – 2018 el municipio cuenta con 5465 habitantes, lo que nos indica que se cuenta con una densidad de población de 39.89 habitantes por kilómetro cuadrado. En las gráficas 1 y 2 se representa la población total del municipio descrita por total hombres y total mujeres, y su ubicación tanto en la zona rural como urbana. (DNP, 2020)

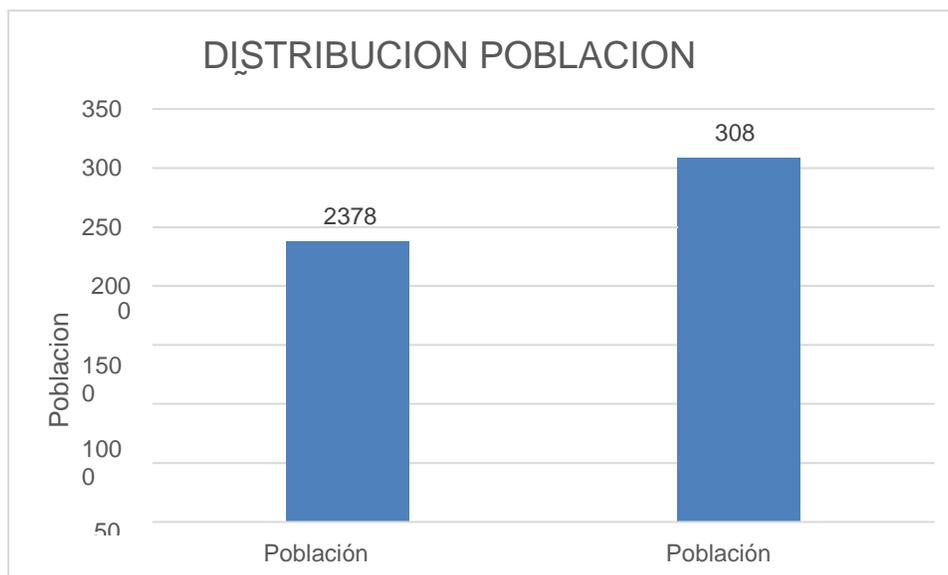
⁷ Departamento nacional de planeación <https://terridata.dnp.gov.co/>



Grafica 1. Población total del municipio descrita en hombres y mujeres

Fuente: (DNP, 2020)

En la investigación se deben establecer las herramientas e instrumentos de política pública vigentes que existen en Colombia para el fomento de la asociatividad del sector agropecuario, esto con el fin de profundizar sobre las políticas en las que está sujeto el sector agropecuario y así poder concientizar principalmente al sector rural sobre los beneficios que se pueden lograr al aplicarlas eficazmente. Identificando ya estas herramientas e instrumentos damos paso a estudiar cada una de ellas con el propósito de analizar la interacción del sector rural con las políticas y el aprovechamiento de los servicios que se ofrecen, así como identificar características del sector para establecer sus expectativas ya que esta actividad es de gran importancia para el crecimiento económico del país. (DNP, 2020)

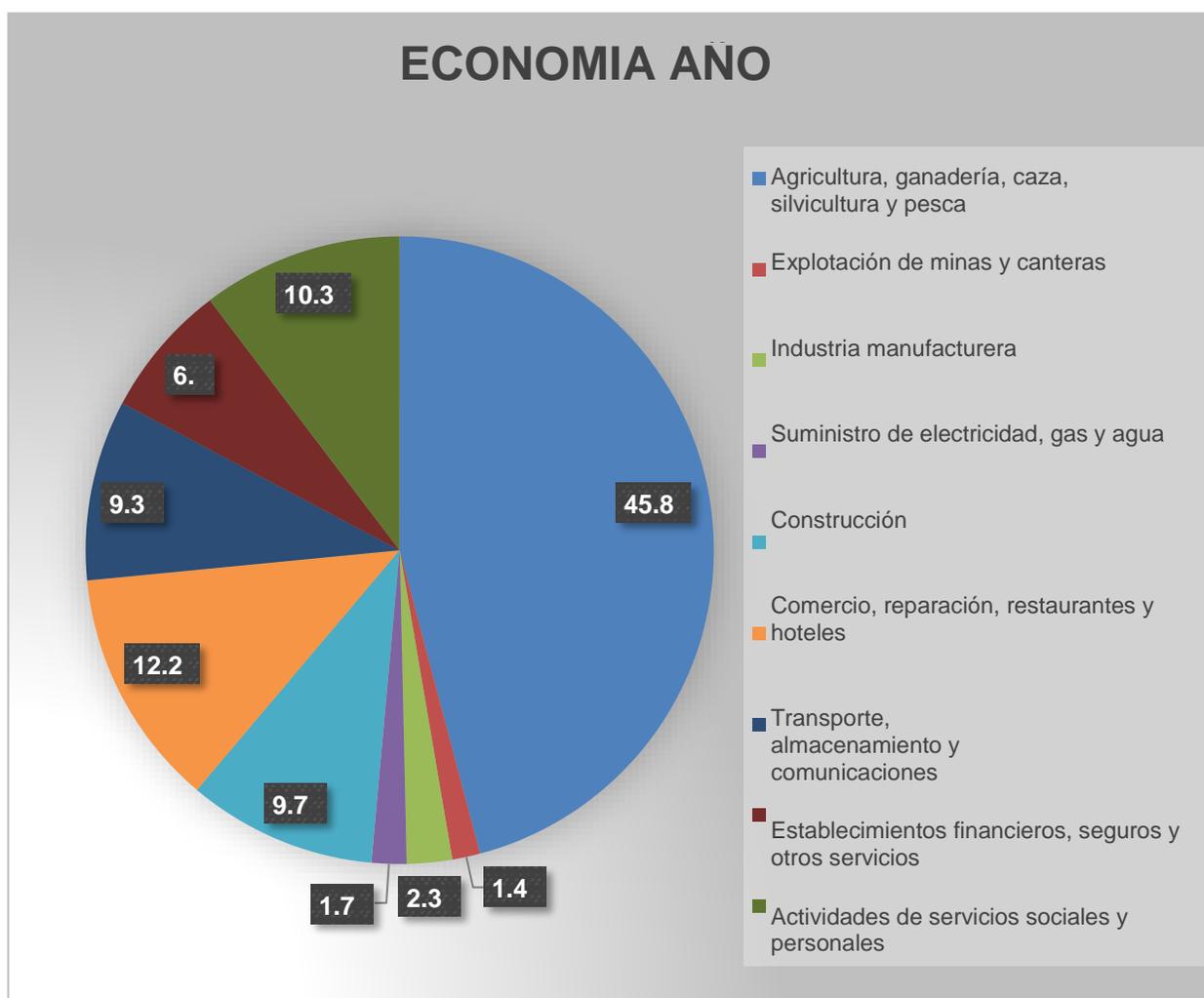


Grafica 2. Población total del municipio descrita en población urbana o rural

Fuente: (DNP, 2020)

Como se describen en las gráficas anteriores se determina que la población del municipio se encuentra ubicada en un 56.49% en el área rural y el 43.51% en el casco urbano, lo que nos indica que la principal actividad económica se encuentra en las actividades propias de este sector como lo es la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, en la gráfica 3 se puede evidenciar como se encuentra distribuida la economía en el municipio en base en lo suministrado por el DANE en el año 2015.

6.1.2. Economía



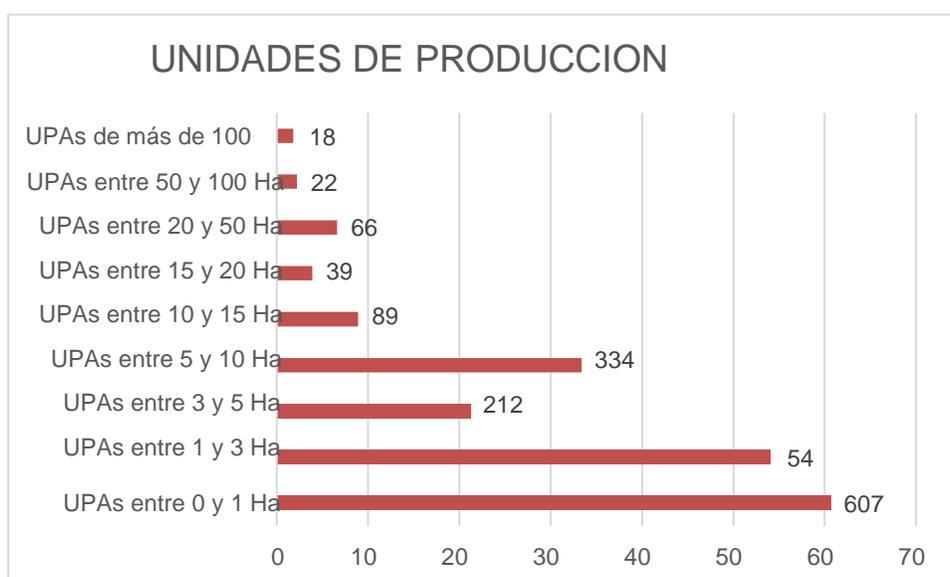
Grafica 3. Distribución economía y valor agregado en el municipio año 2015.

Fuente: (DNP, 2020)

Si bien existen otras formas de generar valor agregado de una escala menor pero son significativas en la economía, en los últimos años por experiencia propia ha venido aumentando el auge del ecoturismo en las cercanías del municipio, en la actualidad es

considerada otra rama que le puede brindar valor agregado a la economía en el municipio lo cual va hacer fundamental en la ejecucion de este proyecto.

Teniendo en cuenta que la principal distribución de la economía y la que más le genera mayor valor agregado a la economía es la agricultura, esta se enfoca principalmente en el área rural, realizamos la distribución de las unidades de producción agrícola en hectárea producida como se ve reflejada en la gráfica 4.

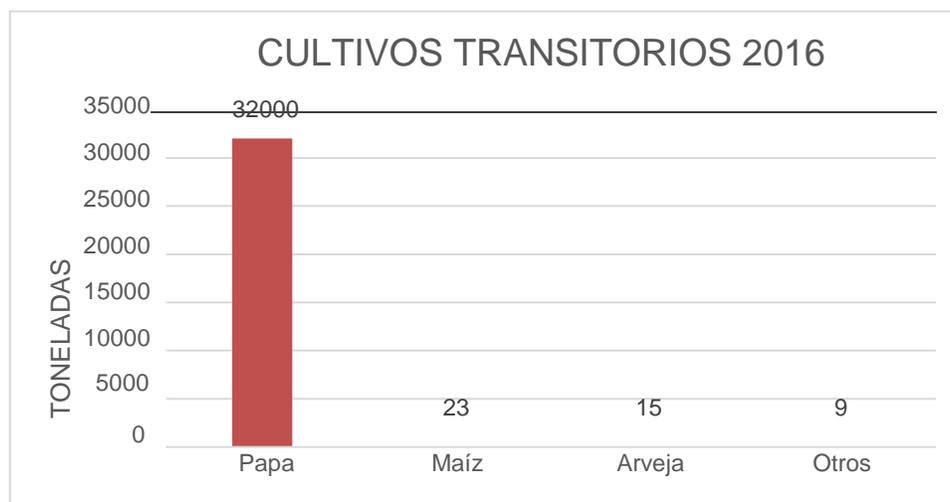


Gráfica 4. Unidades de producción agrícola base año 2014. Fuente: (DNP, 2020)

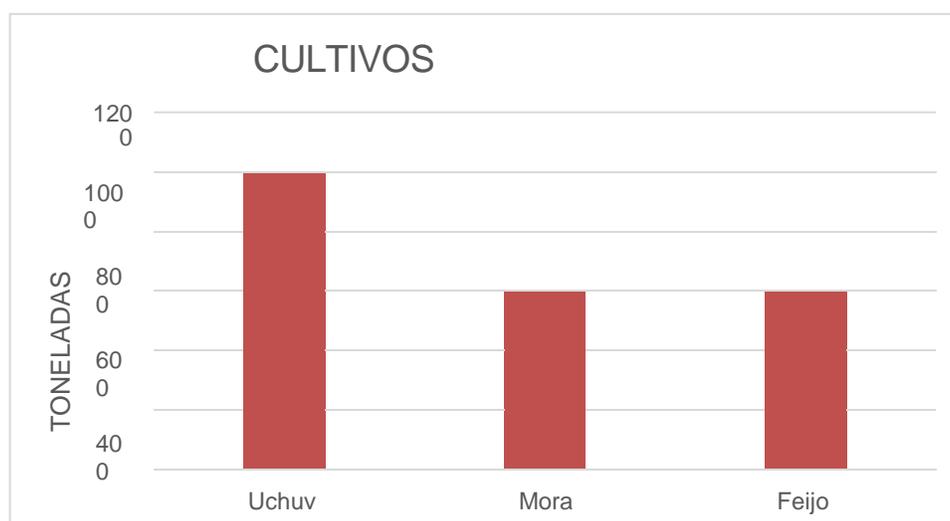
Resalta en la gráfica que las unidades de producción agrícola se centran en su mayoría a aquellos pequeños agricultores que cuentan entre 0 a 3 hectáreas de tierra para sembrar sus cultivos, esta es la población que tenemos que enfocar para la ejecución del proyecto, ya que son susceptibles a la informalidad e ilegalidad.

Los cultivos en el municipio se presentan de manera permanentes y transitorios, estos últimos con periodos dispersos según los informes de evaluación agropecuaria municipal realizada por el ministerio de la agricultura base del año 2016, en los cultivos permantes se

destacan el de uchuva y la mora, este último con más relación con los pequeños productores, mientras que los cultivos transitorios se refleja una gran producción de papa en el municipio y es sin duda la principal fuente de la economía en los habitantes del mismo.



Grafica 5. Cultivos transitorios año 2016.

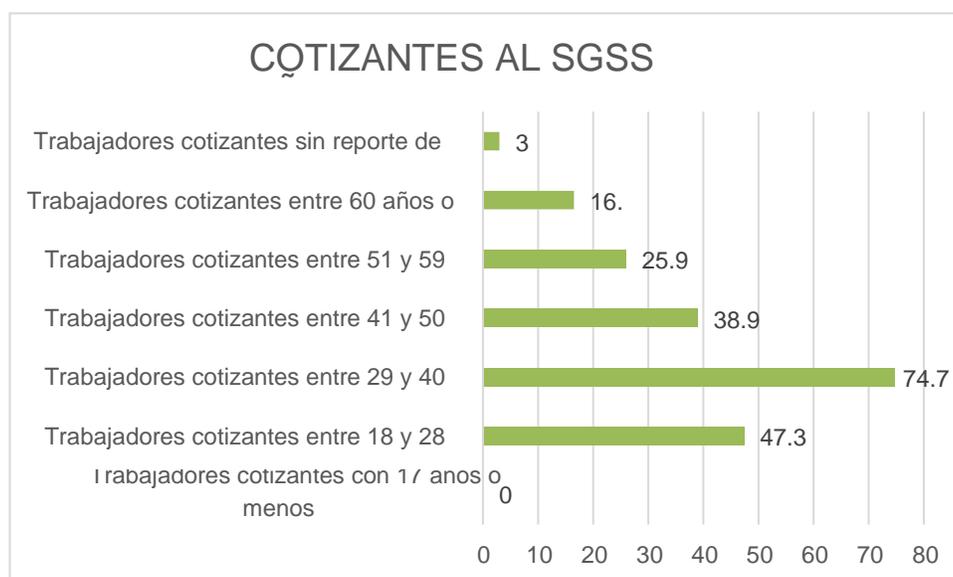


Grafica 6. Cultivos permanentes año 2016.

Fuente: (DNP, 2020)

6.1.3. Sistema general de seguridad social

Teniendo claro la vocación del municipio en relación a como se mueve su economía en los últimos años, se evidencia poca formalidad y su vez poca legalidad en la obtención de un trabajo estable, por ello en la gráfica 7, se describen los trabajadores que se encuentran cotizando o afiliados al sistema general de seguridad social con base en el año 2016 y en los diferentes rangos de edades.



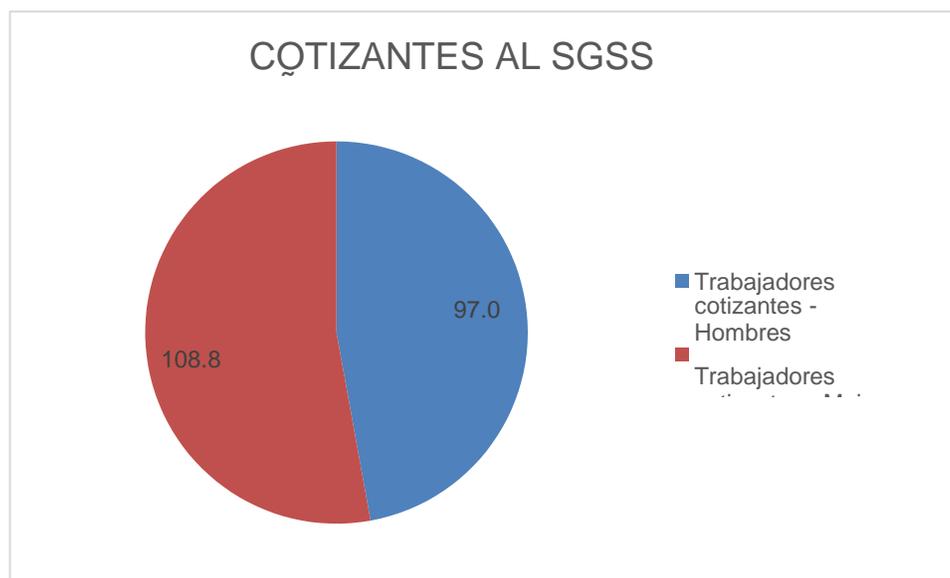
Grafica 7. Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social año 2016

Fuente: (DNP, 2020)

Según el reporte de FILCO⁸ ministerio del trabajo en el municipio en el año 2016 se encuentran 205.91 trabajadores cotizantes al SGSS en las cuales se rescata que las edades entre 18 a 50 años es donde más se encuentran afiliados por ende es la edad productiva en nuestro municipio. En la que se destaca que cerca del 53% de los trabajadores cotizantes

⁸ FILCO: fuente de informacion laboral de Colombia <http://filco.mintrabajo.gov.co/FILCO/>

son mujeres mientras que el 47% son hombres, realizando una inclusión social en nuestra comunidad.

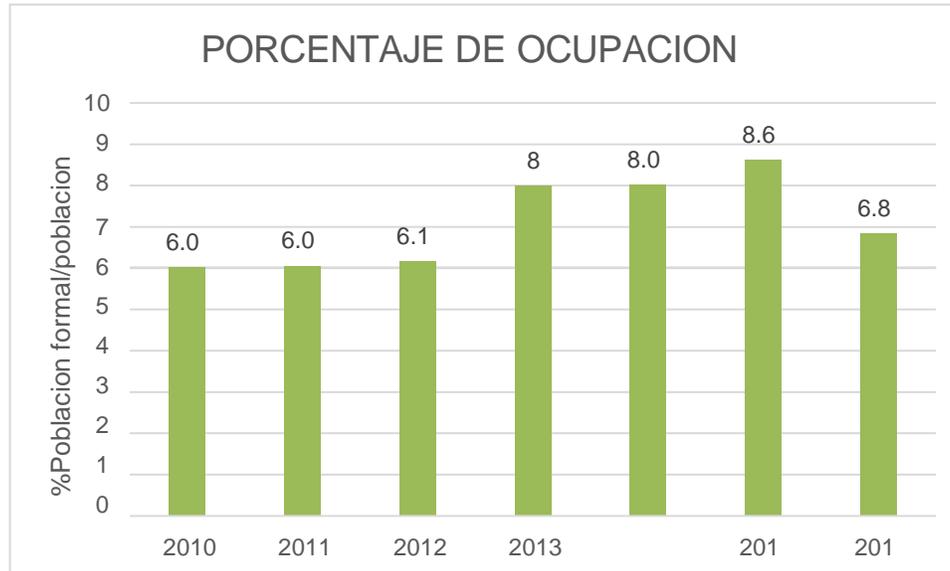


Grafica 8. Trabajadores cotizantes al SGSS entre hombres y mujeres.

Fuente: (DNP, 2020)

6.1.4. Formalidad

Finalmente según la información suministrada por DNP a partir de FILCO- ministerio del trabajo nos representa en la gráfica 9 El porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total del municipio durante los últimos siete años. Aclarando aún más que los antecedentes de la problemática a estudiar nos demuestra que el rango de los últimos años es del 7.1% con respecto a la población total del municipio.



Grafica 9. Ocupación formal en el municipio durante los años 2010 y 2016

Fuente: (DNP, 2020)

6.2. Creación de trabajo digno

La formulación y creación de las empresas en Colombia está basado específicamente en las normas y leyes establecidas para el fomento de la actividad emprendedora como lo son: la constitución política de Colombia, ley MIPYME, la ley de fomento a la cultura del emprendimiento, ley de ciencia y tecnología y ley de racionalización del gasto público.

6.2.1. Normal generales

La Constitución Política Colombiana, en el Título XII del Régimen Económico y de la Hacienda Pública, Artículo 333, establece la libertad económica y considera la empresa como la base para el desarrollo. Específicamente, el artículo indica: La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley. [...].

La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. [...] El Estado, por mandato de la ley, impedirá que se obstruya o se restrinja la libertad económica y evitará o controlará cualquier abuso que personas o empresas hagan de su posición dominante en el mercado nacional. [...] (Gomez, martinez, Arzuza, 2016)

Así mismo, en el Artículo 58 la Constitución Política hace referencia a los derechos de propiedad, consagrando la propiedad privada como derecho de los colombianos, sujeto al interés público o social, y dándole importancia a las formas de propiedad asociativa y solidaria. El artículo establece: *Se garantiza la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores. Cuando de la aplicación de una ley por motivo de utilidad pública o interés social resultaren en conflicto los derechos de los particulares con la necesidad por ella reconocida, el interés privado deberá dar paso al interés público o social. [...] El Estado protegerá y promoverá las formas asociativas y solidarias de propiedad [...]*

6.2.2. Ley MIPYME

La ley marco en la que se subscribe la política estatal para la promoción de la creación de empresas en Colombia es la Ley 590 del 10 de julio de 2000, conocida como Ley MIPYME. Fue creada principalmente con el objeto de “Inducir el establecimiento de mejores condiciones del entorno institucional para la creación y operación de micro, pequeñas y medianas empresas”, Como un reconocimiento al papel fundamental de las instituciones en el desarrollo empresarial. Las micro, pequeñas y medianas empresas son

definidas de acuerdo con el número de personas empleadas y sus activos totales. (Gomez, martinez, Arzuza, 2016)

La ley trata explícitamente la creación de empresas y autoriza al Fondo Nacional de Garantías (FNG) a destinar los recursos que el Artículo 51 de la Ley 550 de 1999, o ley de Intervención Económica y Reactivación Empresarial, debe destinar a las pequeñas y medianas empresas. También obliga a los municipios y departamentos a establecer regímenes impositivos especiales con el fin de estimular la creación y fortalecimiento de las MIPYMES, y la reducción de aportes parafiscales por la creación de MIPYMES.

6.2.3. La ley de fomento a la cultura del emprendimiento

Esta ley enfatiza el fomento y creación de vínculos entre el sistema educativo y el productivo por medio de una cátedra de emprendimiento, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía del país. A su vez, fomenta la cultura de la cooperación, ahorro y diversas maneras de asociatividad. Este dinámico nexo entre el sector educativo e industrial se refuerza por medio de voluntariados empresariales y la opción de hacer planes de negocios, a cambio del trabajo de grado. (Gomez, martinez, Arzuza, 2016)

El Estado establece sus obligaciones para posibilitar la protección y garantía de esta ley, entre los que se encuentran: buscar la asignación de recursos públicos para el apoyo a redes de emprendimiento debidamente registradas en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Asimismo, promete buscar acuerdos con las entidades financieras para hacer que los planes de negocios de los nuevos empresarios sirvan Como garantía para el otorgamiento de crédito.

Su marco institucional está compuesto por las entidades adscritas a la Red Nacional de Emprendimiento entre las cuales se encuentran el Sena, Departamento Nacional de Planeación, Colciencias y Acopi, entre otros importantes establecimientos. Los delegados de la Red deberán ser permanentes. Para garantizar la efectividad de la ley, a nivel región, habrá una Red Regional para el Emprendimiento, entre cuyos delegados se podrán encontrar instituciones como la Gobernación Departamental, el SENA, la Cámara de Comercio y la alcaldía, entre otros.

Por medio de las redes será posible establecer mesas de trabajo y formular planes estratégicos para permitir el desarrollo integral y sostenido de la cultura de emprendimiento en el país. Como función importante de éstas, se plantearán instrumentos para examinar la calidad de los programas que se estén implementando. Se promoverán, a su vez, estudios de emprendimiento para conocer el nivel nacional y regional de creación, promoción y apoyo a las nacientes empresas. (Gomez, martinez, Arzuza, 2016)

6.2.4. Ley de racionalización del gasto publico

La Ley 344 de 1996, por la cual se dictan normas tendientes a la racionalización del gasto público, en su Artículo 16 obliga al Sena a destinar el 20% de sus ingresos al desarrollo de programas de competitividad y de desarrollo productivo. También constituye un importante mecanismo de promoción de la creación de empresas. Específicamente, el Artículo señala:

De los ingresos correspondientes a los aportes sobre las nóminas de que trata el numeral cuarto del Artículo 30 de la Ley 119 de 1994, el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, destinará un 20% de dichos ingresos para el desarrollo de programas de competitividad y

desarrollo tecnológico productivo. [...] El SENA ejecutará directamente estos programas a través de sus centros de formación profesional o podrá realizar convenios en aquellos casos en que se requiera la participación de otras entidades o centros de desarrollo tecnológico.

6.2.5. Políticas de apoyo para la creación de empresas

Aunque la política de apoyo a la creación de empresas, llamada “Política de Fomento del Espíritu Empresarial y la Creación de Empresas”, es la primera en su especie en Colombia, sus antecedentes pueden estar en los Planes Nacionales para el Desarrollo de la Microempresa de 1984, 1988, 1991 y 1994. Esta política, formulada en el 2002 bajo el marco de la Ley MIPYME, se basa en siete principios orientadores, los cuales giran alrededor de los siguientes elementos: Ley MIPYME, que sirve de soporte a la política; promoción de la capacidad emprendedora; reducción de incertidumbre y apoyo a la comercialización; apoyo integral al proceso de creación de nuevas empresas; financiamiento; creación de empresas innovadoras y con vocación exportadora; y desarrollo institucional.

El primer elemento, Ley MIPYME, como ya se señaló, constituye el marco normativo específico de la promoción y desarrollo de las MIPYMES en Colombia; su objetivo es crear mejores condiciones institucionales para su creación y funcionamiento. El segundo elemento –promoción de la capacidad emprendedora– se propone mostrar las ventajas de ser empresario y promocionar los valores del trabajo, la independencia, la superación y la solidaridad, de tal forma que la figura de empresario constituya un modelo de referencia para los colombianos. En este sentido la política plantea una estrategia de promoción masiva que se inicia en los hogares y se expande por todos los niveles educativos, muestra

la historia empresarial colombiana y fomenta la realización de cursos sobre creación de empresas en las universidades y centros de educación primaria y secundaria. El tercer elemento, reducción de incertidumbres y apoyo a la comercialización, está dirigido a la creación de un banco de ideas y a su articulación a los planes de desarrollo regional y gremiales, y a la vinculación de los organismos de apoyo y emprendedores a los programas y servicios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

El cuarto elemento –apoyo integral durante el proceso de creación de nuevas empresas– se concibe en función del desarrollo de habilidades empresariales y conocimientos administrativos, preparación de un plan de negocios y puesta en marcha y consolidación de la empresa. En este sentido, se destaca el desarrollo de un software para la elaboración del plan de negocio por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el desarrollo de otro software que agiliza la legalización de empresas en las Cámaras de Comercio de las principales ciudades del país, el registro único empresarial que contempla la Ley MIPYME, y el acceso a recursos del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Técnica en el Exterior (icetex), para la formación y capacitación de personas vinculadas a las nuevas empresas. El quinto elemento –financiamiento– corresponde al diseño de medidas económicas, el cual se tratará en la sección 5.3.2. El sexto elemento –creación de empresas innovadoras y con vocación exportadora– se contempla como parte del propósito del gobierno colombiano de promover la internacionalización de sus empresas. El séptimo y último elemento de la política corresponde a lo que el gobierno llama desarrollo institucional, el cual consiste en el diseño de medidas de formación y capacitación, sistemas de información, evaluación y control, y el fortalecimiento de la capacidad financiera.

Capítulo 7. Hallazgos de la investigación

En este capítulo se desarrollan los hallazgos que se pretenden conocer en la investigación, primero conocer el estado de la formulación de las políticas públicas de empleo y trabajo decente que se desarrollan en otros escenarios, nacionales, departamentales. En segundo lugar se pretende indagar los sectores de mayor impacto económico que se pretende desarrollar en el municipio en los tiempos futuros y su relación con la contratación laboral y finalmente se pretende dar un análisis reflexivo de la articulación institucional con el sector empresarial en el municipio.

7.1 Análisis Institucional

7.1.2. Identificación de la política pública de empleo y trabajo decente en Boyacá

7.1.2.1. Ruta de construcción de la política

En el proceso de construcción de la Política Pública de Trabajo Decente para el departamento de Boyacá se identifica las siguientes etapas o fases que aportaron conceptual y metodológicamente a la formulación de un componente estratégico construido en forma participativa y concertada tanto por el sector público, el privado y la comunidad en general.

Las fases identificadas son:

1. Elaboración de un Plan Departamental de Empleo para Boyacá. La primera etapa comienza en el año 2012 con la participación de la Administración Departamental en la implementación Del Programa de Asistencia Técnica del Ministerio del Trabajo.

2. Inclusión de Lineamientos de Trabajo Decente en el Plan de Desarrollo Departamental. Posteriormente y con el objetivo de acompañar a los entes territoriales en el cumplimiento de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un Nuevo país 2014-2018” (Artículo 74, Política nacional de trabajo decente), respecto a la inclusión de políticas de trabajo decente en sus planes de desarrollo, el Ministerio del Trabajo diseño e implementó la estrategia "Recomendaciones para la promoción del empleo en el marco del trabajo decente a entes territoriales 2016 – 2019".

Esta estrategia tomó como referencia los “*Cinco pactos por el trabajo decente*” que resumían los lineamientos estratégicos del Ministerio del Trabajo y que se basan en el concepto de trabajo decente y el enfoque de ciclo vital. Se brindan lineamientos para los primeros años de vida (Erradicación del trabajo infantil) hasta la culminación del ciclo productivo de la población (Pacto por la protección a la vejez). Estos pactos son:

PACTO POR LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL y cuyas temáticas son:

- Erradicación de trabajo infantil y peor formas
- Protección del adolescente trabajador

PACTO POR EL EMPLEO COMO UN SERVICIO PÚBLICO con temáticas como:

- Política laboral
- Información de mercado laboral
- Servicio público de empleo y políticas activas

PACTO POR LA CALIDAD DEL TRABAJO,

- Formación y seguridad y salud para el trabajo

- Oportunidades para población prioritaria
- Teletrabajo.
- Subsidio familiar
- Diálogo social y negociación colectiva.

PACTO POR LA FORMALIZACIÓN,

- Formalización
- Protección social, formación para trabajadores del campo, asociatividad y emprendimiento
- Organizaciones solidarias

PACTO POR LA PROTECCIÓN A LA VEJEZ,

- Protección a la vejez y servicios al adulto mayor desprotegido.
3. Caracterización del Mercado laboral en Boyacá en el Marco del trabajo Decente.
- Como insumo para la formulación del componente estratégico de la Política Pública, el CREPIB⁹, como operador del Observatorio Regional del Mercado del Trabajo de Boyacá (ORMET) desarrolló un estudio de Caracterización laboral en el departamento con base en fuentes secundarias actualizadas pero también a través de talleres provinciales participativos para conocer de primera mano los principales aspectos relevantes relacionados con el Trabajo decente y sus cuatro pilares: las Oportunidades de empleo e ingresos, la Protección Social, los Derechos de los Trabajadores y, el Diálogo Social.

⁹ CREPIB: Centro regional de gestión para la productividad y la innovación de Boyacá.

7.1.2.2. Elementos de la política pública

La política pública de Trabajo Decente para el Departamento de Boyacá, contempla los siguientes enfoques:

- **Poblacional:** La política pública departamental de trabajo decente se orienta a garantizar las condiciones de trabajo y calidad de vida adecuadas para toda la población boyacense con énfasis en poblaciones y grupos vulnerables.
- **Territorial:** Esta política debe considerar las condiciones y necesidades propias de cada territorio y/o provincia, priorizando programas y proyectos dirigidos a la ruralidad.
- **Sectorial:** La política se adaptará a las condiciones y necesidades propias de cada sector de la economía departamental y tendrá en cuenta iguales garantías para lo formal e informal.
- **Derechos Humanos:** Esta política pública, se enmarca en el bloque de constitucionalidad, el derecho internacional de Derechos Humanos y los tratados y convenios de la OIT relacionados con el tema.

La visión En el año 2030 el Departamento de Boyacá, será un territorio favorable para la generación de empleo e ingresos, con niveles de vida dignos, gracias al desarrollo económico y social de las comunidades, bajo el respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores y el aumento de la cobertura de los sistemas de protección social, en un escenario de diálogo social fortalecido.

7.1.2.3. Componente estratégico

Como resultado del trabajo de investigación y de los aportes recibidos en los 15 talleres participativos realizados en las provincias del Departamento, se delinearón las principales conclusiones, en el contexto de los cuatro componentes del trabajo decente, transcritas a continuación y que, secuencialmente, están acompañadas de los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores, metas y responsables que dan coherencia, soporte y credibilidad a la implementación de la Política Pública de trabajo decente para Boyacá, según se visualiza en cada matriz respectiva.

En efecto, en respuesta a un trabajo conjunto se contemplan 222 acciones que se espera aumenten en el transcurso del tiempo dada la valiosa interacción, interés y aportes que desde la Administración Departamental, las instituciones y entidades aliadas, la academia y actores afines se ha demostrado. Es importante aclarar que, respecto a los indicadores de la Administración Departamental, se tomó el período de gobierno 2016-2019 para guardar uniformidad en el seguimiento; los demás actores proyectaron sus indicadores a partir de 2017 en adelante.

Tabla 1. Plan estratégico de la política pública de Boyacá.

PLAN ESTRATEGICO DE LA POLITICA PUBLICA

Objetivo 1. Promover las condiciones propicias para la creación de empleos decentes: La política busca promover las condiciones propicias para la creación de oportunidades de trabajo decente a la población, que le permita generar ingresos y alcanzar niveles de vida dignos, buscando disminuir las barreras y brechas que tengan algunos grupos de población para su acceso.	
Componentes de trabajo decente	Estrategias
OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> Promover y apoyar a través de programas e incentivos, la creación e instalación de empresas generadoras de puestos de trabajo

decente, de acuerdo a las necesidades de formación y potencialidades Del sector productivo del Departamento.

- Fortalecer los sistemas de información disponibles a nivel territorial para el seguimiento y análisis del mercado de trabajo, generando información pertinente para el acceso a las oportunidades de empleo, programas de formación para el trabajo, la formulación y gestión de políticas públicas.
- Promover la empleabilidad de la población, la inclusión laboral y productiva de grupos prioritarios (mujeres, jóvenes, mayores de 40 años, población con discapacidad, migrantes, en desplazamiento, entre otros), de manera articulada con los sectores empresariales, institucionales y productivos del Departamento.
- Mejorar las capacidades productivas de la población facilitando el acceso a formación de calidad y pertinencia para el trabajo y su vinculación a procesos de desarrollo de competencias laborales específica y básica (clave y transversal), acordes con la vocación territorial y las demandas del sector productivo, priorizando poblaciones vulnerables.
- Propiciar las condiciones para que las iniciativas productivas en el sector rural y solidario permitan a la población vulnerable, acceder a oportunidades de ingresos en el marco del trabajo decente.
- Promover y apoyar la asociatividad solidaria, el emprendimiento y el fortalecimiento empresarial con enfoque de sostenibilidad, solidez y permanencia, facilitando el acompañamiento en las etapas críticas Del proceso de tal forma que la rentabilidad social se traduzca en generación de empleo formal, ingresos y movilidad social.
- Gestionar acciones y recursos financieros y/o técnicos de entidades nacionales y/o agencias de cooperación internacional para la generación de condiciones favorables a la inversión y la generación de empleo, en el Marco del trabajo decente.

Objetivo 2. Respetar y acatar los derechos fundamentales en el trabajo: La Política Pública Departamental de Trabajo Decente orientará sus programas y proyectos a generar las condiciones para que la población dentro del departamento pueda ejercer de manera real y efectiva los derechos fundamentales en el trabajo, al margen de la existencia o no de un vínculo laboral o relación legal y reglamentaria.

RESPECTO A LOS DERECHOS
FUNDAMENTALES

- Prevenir y erradicar las formas inaceptables de trabajo (trabajo infantil, trabajo forzoso, discriminación, entre otros), a través de la aplicación normativa, el fortalecimiento de la estructura y capacidad institucional para la identificación y atención de la población involucrada y la prevención, inspección, vigilancia y control, en el marco de las competencias y de manera articulada con las instancias respectivas.
- Promocionar y divulgar el ejercicio de los derechos fundamentales del trabajo, en particular los derechos de libertad sindical, asociación y negociación colectiva, mediante la promoción de la normatividad vigente, en todos los sectores económicos y Provincias del departamento.
- Promover la cultura del respeto a las normas laborales y a los modelos de contratación, teniendo en cuenta los beneficios que puede representar para los trabajadores, como para los empresarios, por la relación positiva y directa que hay entre el bienestar del trabajador y su productividad.
- Generar indicadores que permitan consolidar, analizar y monitorear información relacionada con la vulneración de los derechos laborales, con el fin de emitir alertas de riesgo sobre los sectores, actividades económicas y localización geográfica de las empresas que más infringen la normatividad, para facilitar la focalización de directrices y acciones por parte del sistema de inspección, control y vigilancia.
- Apoyar la implementación de programas de atención al adulto mayor, especialmente en el área rural, orientados su sostenibilidad económica y calidad de vida

Objetivo 3. Promover la extensión de la protección y la seguridad social. Fomentar garantías a los trabajadores y a su núcleo familiar durante su vida laboral y en caso de contingencia o terminación de su etapa productiva, mediante esquemas de prevención y el desarrollo de actividades de generación de ingresos en entornos adecuados.

EXTENSION DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

- Incentivar y velar por la afiliación de la población a los sistemas de seguridad y protección social, brindando información, promoviendo la mejora de rutas afiliación, apoyando el fortalecimiento de los mecanismos de comunicación, así como el sistema de inspección, vigilancia y control, en el marco de las competencias y de manera articulada con las instancias respectivas.
- Promocionar la afiliación de la población vulnerable a los mecanismos flexibles de protección social integral y la prestación de servicios, apoyando alternativas de transición para su vinculación a los sistemas de seguridad y protección social integral.
- Promover la formalización laboral y las intervenciones para la reconversión laboral de la población, especialmente los no vinculados laboralmente al sector productivo, público, privado o solidario, tanto en zonas urbanas como rurales.
- Promover las condiciones adecuadas de salud y seguridad en el trabajo, en el marco de las competencias y de manera articulada con las instancias respectivas con énfasis especial en las poblaciones vulnerables.

Objetivo 4. Promover el diálogo social. Fortalecer el Diálogo Social en todos los territorios del departamento, en el marco de las relaciones laborales, con el fin de prevenir y contribuir a la solución de los conflictos socio-laborales

DIALOGO SOCIAL

- Promover el fortalecimiento de organizaciones gremiales, sindicales y sociales y su participación en los espacios de diálogo social, así como la representación de otros sectores, Como el de la informalidad y órganos de control.
- Promover la coordinación y articulación intersectorial y territorial dirigida al fortalecimiento del diálogo social extendido e inclusivo, como una herramienta para la gestión y resolución de conflictos socio laboral que contribuya a la consolidación del Estado Social de Derecho.
- Promover el fortalecimiento de la Subcomisión Departamental de Concertación de Políticas Salariales y laborales, como escenario de consulta,

diálogo y concertación en materia de relaciones laborales y empleo.

- Apoyar la capacitación y fortalecimiento de competencias para el diálogo social de empleadores, trabajadores organizados e individuales, Del orden territorial, Como estrategia para construcción de paz y consolidación de la democracia.
- Diseñar instrumentos para la identificación de los principales puntos críticos de conflicto social en el departamento, con el fin de anticipar acuerdos concertados con las comunidades y mediar Como garante entre las partes.

Objetivo 5. Fortalecer la capacidad institucional y los instrumentos de política pública de los entes territoriales (Alcaldías), para la implementación y/o coordinación de intervenciones que promuevan el trabajo decente en las Provincias, priorizando el sector rural y su aplicación transversal, con la asistencia técnica del Ministerio del Trabajo.

TERRITORIALIZAR LA POLITICA

- Adaptar e implementar por parte de los entes territoriales (Alcaldías), los lineamientos de la política departamental de trabajo decente definidos en la Ordenanza, según sus competencias legales.
- Promover la coordinación a nivel departamental y municipal, entre los sectores público, privado, social y solidario, para el cumplimiento de las metas de la política departamental de trabajo decente.
- Fortalecer las capacidades del capital humano en las entidades territoriales, para apoyar la generación e implementación de políticas de trabajo decente.

Fuente:(GB, 2017)

Elaboracion: Autor

Finalmente. Para su implementación, se ejecutar los programas y acciones inherentes al cumplimiento de la política pública de Trabajo Decente contemplados en los Planes de Desarrollo Departamental y Municipales y aquellos relacionados con otros instrumentos de planeación y gestión pública correspondiente a los aliados estratégicos.

7.1.2. Identificación de Planes, programas y proyectos identificados en el plan de desarrollo del municipio Arcabuco

Este numeral se trabajó bajo los lineamientos, estrategias dadas en el plan de desarrollo “SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO 2020-2023”. La visión del plan es para el año 2023, el Municipio de Arcabuco será un territorio reconocido Nacionalmente como un municipio líder en la integración social, ambiental, económica e institucional de su población, siendo pionero en la reducción de brechas sociales a través de un desarrollo incluyente, sostenido, participativo y transparente en su Gestión Pública. Garante de la prestación de servicios públicos, optimización de la infraestructura y la excelencia en la calidad educativa, propiciando espacios para una activa e incluyente participación ciudadana que conlleve a la transparencia en la Gestión Institucional.

7.1.2.1. Componente estratégico

El Plan de Desarrollo Municipal **¡Siempre Contigo Arcabuco!** 2020-2023, se encuentra formulado en el marco de cuatro Ejes de enfoque de desarrollo integral sostenible e incluyente, a lo largo de los cuales se han visualizado objetivos e indicadores de bienestar, así como el desarrollo de estos; estructurados en programas, indicadores y metas fundamentados en el programa de gobierno presentado a la comunidad, que conduce al mejoramiento de la calidad de vida de los Arcabuqueños.

El desarrollo de este componente es el resultado de una amplia evaluación de las diferentes situaciones encontradas durante el diagnóstico, la síntesis y valoración de los ejercicios participativos con la comunidad y la articulación entre el Plan de Desarrollo Municipal, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Planes de Desarrollo Nacional: “Pacto

por Colombia, Pacto por la equidad” y el programa de gobierno departamental “Boyacá sigue avanzando”.

Con respecto a la emergencia sanitaria por COVID 19, se hace necesario brindar mayor atención a los Ejes Social y económico, los cuales permitirán el restablecimiento de los derechos para los diferentes sectores de la población; el fortalecimiento en el sistema de atención en salud, las garantías para el retorno del sector educativo, la atención a la población vulnerable y la inclusión social; y el diseño de estrategias para el desarrollo del sector productivo y comercial, que permita una recuperación del sector económico.

1. Eje Estratégico Siempre con Sentido Social, Equidad y Compromiso, refleja la relación entre el desarrollo y la calidad de vida de la población, influenciada por las normas sociales, culturales y la dinámica demográfica del municipio. Este Eje incluye Salud, Educación, Deporte y Recreación, Cultura, Vivienda y Servicios Públicos e Inclusión Social.
2. Eje Estratégico Siempre con el Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, reconoce los sistemas físicos y biológicos del territorio y su relación con las personas, el cual busca garantizar la sostenibilidad y el aprovechamiento de los recursos naturales presentes sin afectar las posibilidades de las generaciones futuras. Este Eje incluye Biodiversidad, Ordenamiento Territorial Ambiental y Gestión del Riesgo.
3. Eje Estratégico Siempre con Desarrollo Económico, Emprendedor y Competitivo, fomenta la inclusión productiva y la generación de empleo mediante la implementación de estrategias que potencializaran el territorio y sus recursos, para el aprovechamiento económico y el desarrollo sostenible local. Este Eje incluye,

Comercio, Industria y Turismo, Agropecuario y Desarrollo Rural, Vías y Transporte y Minas y Energía.

4. Eje Estratégico Siempre con Compromiso Institucional con Legalidad, establece estrategias cuyo propósito es construir confianza entre las relaciones de los actores públicos y la sociedad, fortaleciendo la Institucionalidad de la Administración, el desarrollo comunitario, la justicia y la seguridad ciudadana. Este eje incluye, Gobierno territorial, Justicia y Derecho, Ordenamiento Territorial y Tecnología.

Tabla 2. Plan estratégico plan de desarrollo Arcabuco 2020-2023

Plan estratégico plan de desarrollo **¡Siempre Contigo Arcabuco 2020-2023!**

Eje estratégico 1. Siempre con sentido social, equidad y compromiso.	
Sector	Salud y protección social
Objetivo General	Fortalecer e Implementar Programas de Prevención en Salud Pública y Garantizar la prestación de servicios bajo los principios de Eficiencia, Eficacia y Calidad; complementado con la realización de una inspección, vigilancia y control, para mejorar la salud y el bienestar de los Arcabucueños.
Programas	<ul style="list-style-type: none"> • Siempre la salud pública con promoción y prevención. • Siempre con prestación de servicios de calidad. • Siempre con apoyo, inspección, vigilancia y control en la salud
Sector	Educación de calidad
Objetivo General	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. “La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible”.
Programas	<ul style="list-style-type: none"> • Siempre con educación inicial, preescolar, básica y media de calidad, con cobertura y fortalecida. • Siempre con la calidad y el fomento de la educación superior.
Sector	Deporte y recreación para el desarrollo integral de nuestra gente
Objetivo General	El Deporte y la Recreación deben ser el eje del desarrollo integral de las personas, la práctica de los mismos será generador de bienestar y mejor salud, al igual que los talentos de alto rendimiento imagen de nuestro municipio como impulsores del empleo;

contribuirán a la superación de la pobreza mejorando la convivencia y la cohesión social.

Programas	<ul style="list-style-type: none"> • Siempre fomentando la recreación, la actividad física y el deporte para el desarrollo integral de nuestra gente. • Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento.
Sector	Cultura
Objetivo general	La cultura desempeña un papel esencial en la sociedad, cuya finalidad es lograr que los pueblos sean inclusivos, creativos y sostenibles; siempre protegiendo la identidad cultural y fomentando la creatividad, las habilidades y el ingenio de los emprendedores que son la base de la economía naranja, la cual contribuye al desarrollo económico y a la solución de los desafíos productivos y de empleo.
Programas	<ul style="list-style-type: none"> • Nuestra cultura, nuestros artistas siempre con progreso con equidad y Sana convivencia. • Siempre con gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural.
Sector	Vivienda
Objetivo General	Mejorar la condición física y social de las viviendas, con servicios públicos de calidad y sus entornos adecuados a través de la implementación de programas dirigidos a los hogares de menores ingresos para una habitabilidad en condiciones dignas y la superación de la pobreza.
Programas	<ul style="list-style-type: none"> • Por tu vivienda siempre contigo • Siempre con entornos dignos e incluyentes. • Agua potable y saneamiento básico siempre contigo.
Sector	Inclusión social
Objetivo General	Garantizar la reducción de las desigualdades, la protección de los derechos y la inclusión social en niños, niñas, adolescentes, familia, víctimas del conflicto, mujer, adulto mayor, discapacidad y población vulnerable.
Programas	<ul style="list-style-type: none"> • Siempre con desarrollo integral de nuestros niños, niñas, adolescentes y sus familias. • Siempre con sentido social e incluyente con las víctimas. • Siempre contigo mujer. • Siempre con atención integral de nuestros adultos mayores. • Siempre con atención integral para nuestra población en situación de discapacidad. • Siempre con inclusión social y productiva para nuestra población en situación de vulnerabilidad.

Eje estratégico 2. Siempre con el medio ambiente y desarrollo sostenible

Sector	Biodiversidad
Objetivo general	Identificar y proteger las áreas degradadas en el Municipio de Arcabuco, e impulsar la formulación de proyectos que permitan su restauración, reforestación y conservación de todas las especies biológicas del territorio. Este programa trabaja en pro del cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 15: que tiene como objeto gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. En conformidad con la línea de los sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático del Pacto por la sostenibilidad Nacional.
Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Siempre con la biodiversidad y sus servicios ecosistemicos. • Siempre con la gestion integral del recurso hidrico. • Siempre adoptandonos al cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.
Sector	Ordenamiento territorial ambiental
Objetivo General	Adoptar políticas que tenga como objetivo la protección del medio ambiente, apoyándonos en la actualización e implementación del ordenamiento territorial del municipio y planes de manejo ambiental.
Programas	<ul style="list-style-type: none"> • Siempre con el ordenamiento ambiental territorial
Sector	Gestion del riesgo
Objetivo general	Adelantar medidas que permitan eliminar, reducir o mitigar los diferentes riesgos de origen natural o antrópico a los que se encuentra sometido el Municipio de Arcabuco, Este programa trabaja en pro del cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 11. Que tiene como objetivo Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Programas	<ul style="list-style-type: none"> • Siempre con la atención y prevención de desastres y emergencias
Eje estratégico 3. Siempre con desarrollo económico, emprendedor y competitivo	
Sector	Comercio, industria y turismo
Objetivo general	Poner a disposición de las familias Arcabuqueñas, herramientas para la generación de un ingreso económico que les contribuya al mejoramiento de la calidad de vida.
Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Siempre con productividad y competitividad • Siempre apoyando al turismo sostenible y competitivo • Siempre con la formación, fomento y formalización del empleo.
Sector	Agropecuario y desarrollo rural
Objetivo general	Promover el desarrollo humano de la población rural, mejorando las condiciones económicas de los productores y habitantes del sector, incrementando la productividad local y regional, generando alianzas estratégicas a nivel Departamental y Nacional.

Programas	<ul style="list-style-type: none"> • Siempre nuestro campo con progreso e inclusion productiva de pequeños productores rurales. • Siempre con ordenamiento social y uso productivo del territorio rural para la formalización. • Ciencias, tecnología e innovación agropecuaria, siempre competitiva. • Infraestructura productiva siempre con competitividad. • Siempre con formación para el trabajo.
Sector	Vias y transporte
Objetivo general	Fortalecer la infraestructura vial municipal de manera sostenible y garantizar el buen estado del espacio público en pro de la calidad de vida de los habitantes, el desarrollo económico, la conectividad, la integralidad regional y permitir acercar el campo al casco urbano.
Programas	<ul style="list-style-type: none"> • Siempre con la infraestructura vial y el transporte para el desarrollo con competitividad y seguridad. • Siempre seguridad en el transporte.
Sector	Minas y energía
Objetivo general	Capacitar, vigilar y controlar la explotación minera, como acciones para proteger el capital natural de nuestro municipio.
Programas	<ul style="list-style-type: none"> • Siempre con desarrollo ambiental sostenible del sector minero energetico. • Siempre con cobertura y eficiencia en redes de alumbrado público. • Siempre con gas combustible de uso residencial y comercial.
Eje estratégico 4. Siempre con compromiso institucional con legalidad	
Sector	Gobierno territorial
Objetivo general	Garantizar la seguridad, convivencia y la participación ciudadana, promoviendo el civismo, la cultura ciudadana y fortaleciendo las instituciones del Municipio, para que la ejecución de lo planeado sea transparente, eficiente y eficaz y debe estar acompañada por procesos permanentes y objetivos de monitoreo, seguimiento y evaluación que den señales oportunas frente a la gestión adelantada, permitiendo la toma de decisiones y contribuyendo a la rendición de cuentas a la ciudadanía.
Programas	<ul style="list-style-type: none"> • Siempre con el fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana. • Siempre con participación ciudadana, politica y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias. • Siempre con el fortalecimiento institucional.
Sector	Justicia y derecho
Objetivo general	Garantizar el acceso a la justicia para todos los ciudadanos, con oportunidad y eficiencia.
Programas	<ul style="list-style-type: none"> • Siempre garantizando el acceso a la justicia. • Siempre con la promicion de los metodos de resolución de conflictos.

- Siempre brindando bienestar a las personas privadas de la libertad.

Sector	Ordenamiento territorial
Objetivo general	Desarrollar una planificación a mediano y largo plazo, en el área económica, ambiental y social del Municipio, que contribuyan a la competitividad y la sostenibilidad.
Programas	<ul style="list-style-type: none"> • Siempre con información actualizadas para la planeación.
Sector	Tecnológico
Objetivo General	Implementar acciones para la consolidación de las Tecnologías de la Información y el uso del internet como estrategia para mejorar la calidad de los servicios educativos e institucionales y que permita el fomento de la productividad mediante la aplicación de esta herramienta en los procesos y proyectos de reactivación económica.
Programas	Siempre consolidando una institucionalidad habilitante para la ciencias tecnología e innovación. Siempre con las tic.

Elaboro: Autor

Fuente:

7.1.2.2. Plan estratégico relacionado con el trabajo decente y digno siempre con el desarrollo económico, emprendedor y competitivo

Eje estratégico siempre con el desarrollo económico, emprendedor y competitivo

Programa	Nombre del producto	Nombre de indicar de producto	Meta cuatrenio
	Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios.	Personas formadas en habilidades y competencias	50
Siempre con productividad y competitividad	Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad.	Eventos de sensibilización en productividad realizados	4
	Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación	Nuevos métodos de comercialización y venta de bienes y Servicios Implementado.	1
Siempre apoyando el turismo sostenible y competitivo	Documentos de planeación	Actualización e implementación de política pública en turismo.	1
	Servicios de apoyo financiero para la competitividad turística	Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística.	2

	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	Capacitaciones realizadas en turismo.	4
	Servicio de promoción turística	Eventos de promoción realizados.	8
	Señalización turística construida	Señalización turística realizada.	1
Siempre con la formación y fomento y formalización del empleo	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral.	Personas formadas	80
	Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización de empresa.	Asistencias técnicas realizadas	40
	Servicio de orientación laboral	Personas orientadas laboralmente.	100
Siempre nuestro campo con progreso e inclusión productiva de pequeños productores rurales!	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociaciones fortalecidas	6

7.1.3. Análisis de la información

En esta sección se pretende hacer un análisis descriptivo de como los lineamientos dados por el gobierno nacional han sido adoptados en sus planes estratégicos en los escenarios distritales, departamentales y como se tiene el enfoque a nivel municipal, dando como respuesta de los documentos bases de esta investigación que son políticas públicas y plan de desarrollo municipal.

En primera medida queremos identificar los retos que tiene el gobierno nacional en relación al trabajo decente, en base al plan de desarrollo 2018-2022 donde se relaciona el pacto por la equidad, generando oportunidades de empleo decente, formal e incluyente para todos. De acuerdo a lo anterior los objetivos planteados son los siguientes:

- Generar servicios que ayuden a ubicar a las personas en puestos de trabajo de calidad, con énfasis en grupos con mayores problemas para emplearse.
- Promover el acceso de la población a esquemas de protección y seguridad social.
- Mejorar la formación para el futuro Como fuente de conocimiento y habilidades ocupacionales que respondan a las necesidades Del mercado.

En segunda medida el enfoque dado para la adopción de la política pública de trabajo decente en Boyacá sigue cumpliendo con los lineamientos dados por el gobierno nacional como se refleja en la ilustración 7, resaltando la inclusión de un proceso como lo es la territorialización de la política para su posterior articulación e implementación, el ente encargado de la implementación, seguimiento y control está a cargo de la secretaria de desarrollo económico del departamento.



Ilustración 6. Ciclo del plan estratégico de la política pública de trabajo decente y digno de Boyacá.

Elaboracion: Autor Fuente:(GB, 2017)

Finalmente como última medida se analiza el plan de desarrollo del municipio de Arcabuco para los años 2020 – 2023, el municipio no cuenta con una política pública de trabajo decente por lo cual el análisis descriptivo frente a los lineamientos dados por el gobierno nacional se hará en relación al eje estratégico “siempre con el desarrollo económico, emprendedor y competitivo” en el cual se contemplan programas enfocados en la capacitación de las personas que trabajan en el municipio para que sean competentes en sus funciones, creación e implementación de futuras ramas de crecimiento económico y activación de la cultura de la compra de productos de la región. El seguimiento de las metas y productos plasmados están a cargo de la secretaria de planeación del municipio.

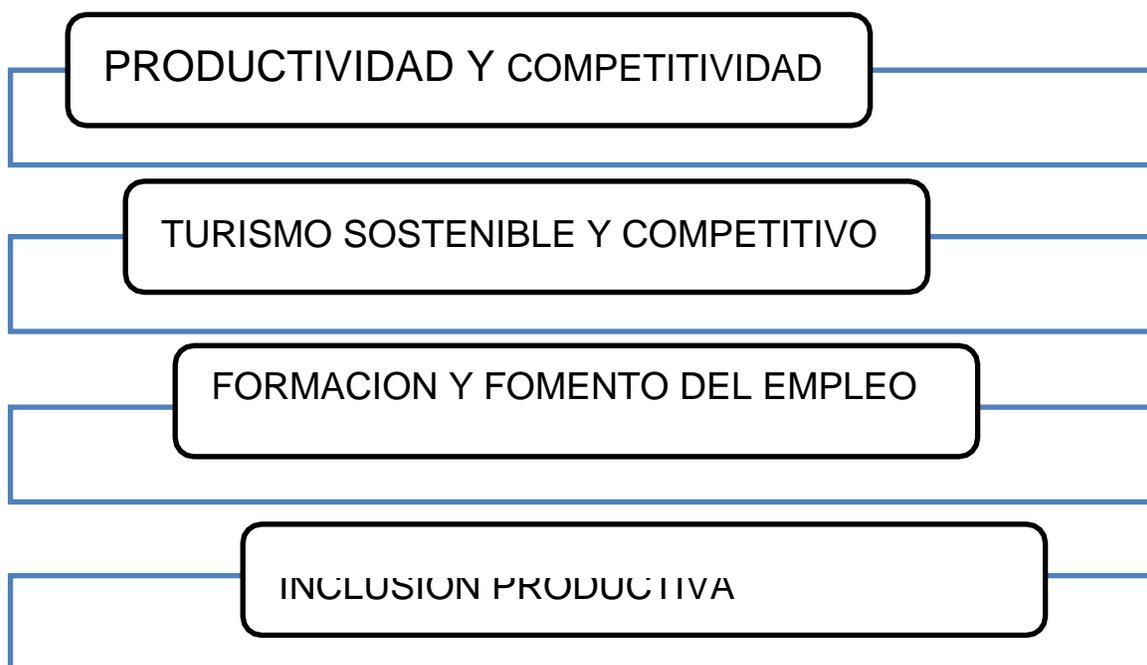


Ilustración 7. Programas de trabajo digno decente en Arcabuco 2020-2023

Elaboración: Autor Fuente: (ARCABUCO, 2020)

7.2. Identificación del Sector empleo en el municipio Arcabuco

En esta sección se relaciona información de los sectores de mayor empleabilidad en la actualidad, se informa la realidad de las empresas generadoras de empleo en el municipio y sus principales modalidades de contratación, Finalmente se analiza la visión de cada empresa y su correlación con la economía Del municipio.

7.2.1. Identificación de los sectores de mayor empleabilidad

De acuerdo al (ARCABUCO, 2020) la vocación productiva del municipio en primer lugar se da por actividades económicas del sector primario como la ganadería, la agricultura la pesca, y la explotación de minas y canteras. En segundo lugar, por actividades del sector terciario como es el comercio al por mayor y al por menor, el transporte, la hotelería, los servicios de comida, los servicios profesionales, artísticos y de recreación; y en último lugar se encuentra el sector secundario con actividades económicas como la construcción y la manufacturación.

El sector agropecuario tiene una representación dentro de las actividades económicas del 45.9% siendo este el de mayor ejecución en el municipio, la agricultura, ganadería y pesca son las actividades que más ejecutan los arcabucueños para su sustento. Arcabuco tiene aprobados y vigentes para el año 2020 9 títulos mineros, de los cuales 2 son destinados para materiales de construcción, 2 para arcillolitas, 3 para arcillas y demás concebibles, uno de arcilla refractarias y uno de caolin.

Respecto al turismo, Este viene creciendo y convirtiéndose en la opción de ingreso económico de varias familias del municipio, por lo cual se han creado asociaciones como la unidad comunitaria arcabuco natural y establecido la política de turismo del municipio.

El municipio se destaca por su gran atractivo natural ya que más del 23% del área municipal hacen parte del sistema nacional de áreas protegidas – SINAP. Además de los atractivos naturales, el municipio también es reconocido por su gastronomía, la fabricación de productos típicos como colaciones, arepas, almojabanas, repollitas entre otros y derivados de la leche, sin dejar a un lado los atractivos culturales como son la iglesia nuestra señora del Amparo de estilo gótico y el parque principal y el parque de la virgen recientemente construido en la entrada del municipio.

En siguiente tabla se describen las 10 empresas de mayor empleabilidad que se encuentran en funcionamiento en el municipio.

Tabla 3. Empresas con mayor empleabilidad

N°	EMPRESA	SECTOR	EMPLEADOS
1	ALCALDIA	Institucional	35
2	AGUAS DE ARCABUCO	Institucional	10
3	QUESOS CIFUENTES	Agricultura	15
4	ARCABUCO ARCOAGRO	Agricultura	10
5	FRUTAR	Agricultura	30
6	SUMICOL	Minería	50
7	ARCOTRANS	Transporte	30
8	ENTRE ROBLES	Hotelería y turismo	10
9	TRUCHAS LA MARIA	Agricultura	20
10	EL ENCANTO	Gastronomía	15

Elaboración: Autor

7.2.2. Identificación de las relaciones contractuales

El acuerdo laboral al que llegan un trabajador y una persona jurídica o natural se conoce como contrato de trabajo. Cada contrato es un documento indispensable para cualquiera de las dos partes, ya que establece términos y particularidades que debe cumplir durante el tiempo que dure la relación laboral.

Las características y tipos de contrato de trabajo están regulados por el código sustantivo de trabajo CST, los contratos establecen aspectos importantes como la duración, periodo de prueba o acuerdo de preaviso para la terminación por eso toda empresa debe establecer cuál es la relación laboral que tendrá el empleado.

En la tabla 5 se describen los tipos de contratos laborales dependiendo su relación entre empleado y empleador, en el sector privado se regula según lo descrito en el código sustantivo del trabajo, y el código civil o de Comercio, mientras en el sector público se regula por el régimen de la función pública en Colombia.

Tabla 4. Relación contractual en Colombia

SECTOR	TIPO DE CONTRATO	FORMALIZACIÓN	DURACION	REGULACIÓN
PRIVADO	Contrato indefinido	Verbal y escrito	indefinida	CST
	Contrato fijo	Verbal y escrito	fijo	CST
	Contrato por obra y labor	Verbal y escrito	Obra o labor	CST
MIXTO	Prestación de servicios	Escrito	fijo	Código civil
PUBLICO	Elección popular	Posesión	4 años	
	Carrera administrativa	Nombramiento	indefinida	Función publica

Libre nombramiento y remoción	Nombramiento	indefinida	Función publica
Trabajador oficial	Nombramiento	indefinida	Función publica
provisionalidad	Nombramiento	indefinida	Función publica

Fuente: CST, Código civil y función pública.

Elaboracion: Autor

De esta manera en la tablas 6,7 y 8 se realaciona la investigacion en las empresas que generan mayor empleabilidad en el municipio, para determinar la modalidad contractual que existen entre el empleado y el empleador en la actualidad en el municipio, generando empleo digno a las familias de los arcabucueños.

Tabla 5. Empleabilidad sector institucional y sector publico

Empresa	Elección popular	Carrera administrativa	Libre nombramiento y remoción	Provisionalidad	Prestación servicios
Alcaldía	1	7	3	7	17
Aguas de Arcabuco	0	5	1		4

Fuente: (ARCABUCO, 2020)

Elaboracion: autor

Tabla 6. Empleabilidad sector agricultura y sector privado

Empresa	Contrato fijo	Indefinido	Obra o labor	Prestación servicio
Qesos cifuentes	2	5	4	4
Arco agro		2	4	4
Frutar	2	4	20	4
Truchas la maría		2	15	3

Tabla 7. Empleabilidad en el sector privado

Sector	Empresa	Contrato fijo	Indefinido	Obra o labor	Prestación servicio
Minería	Sumicol	10	5	30	5
Transporte	Arcotrans	20	4	4	2
Hotelería y turismo	Entre robles		2	6	2
Gastronomía	El encanto		2	11	2

Fuente: investigación

Elaboración: Autor

7.2.3. Análisis de la información

De acuerdo a la investigación realizada podemos evidenciar que existe un municipio con voluntad de mejora continua, existe el hábito de la formalización y la legalidad ya que existen diversas empresas generadoras de empleo y establecimientos comerciales que trabajan diariamente en los diversos sectores de la economía.

Como se ha evidenciado en el transcurso de la investigación el 40% de las empresas se enfocan al sector de la agricultura, en las cuales encontramos empresas que se dedican a la producción y comercialización de frutas, venta de insumo agrícolas para la siembra y mantenimiento de cultivos, también predomina empresas del sector lácteo quienes transforman la leche de la zona en diversos productos los cuales son producidos en el municipio para su comercialización en la región.

En el segundo lugar encontramos que el sector institucional de las empresas públicas es una fuente importante de empleo ya que generan 50 empleos directos garantizándoles a

sus empleos trabajos dignos y decentes, aunque esto se enfoca a una pequeña parte de la población en casos a personas de otros municipios.

Aparecen dos sectores de la economía del municipio que son nuevos y se han incrementado en los últimos años como son el sector gastronómico y la Hotelería y turismo, los cuales sin duda alguna es una fuente de progreso en el municipio en los años venideros. Finalmente encontramos que los sectores que más generan empleo directo e indirecto son el sector de la minería y el sector del transporte con un 35% del total de los posibles empleos que hay en el municipio.

7.3. Análisis

Como parte de la investigación se realiza la articulación entre las políticas públicas de trabajo decente a nivel nacional y departamental, llevándolo al ámbito local del municipio de Arcabuco presentamos un análisis de la articulación institucional que debe tener en los sectores empresarial y obrero, y finalmente como se puede contribuir a los programas que fomenta el municipio de Arcabuco dentro de su plan de desarrollo actual.

7.3.1. Análisis reflexivo de la articulación institucional con los sectores tanto empresarial como trabajador (obrero).

Revisando varios escenarios ejemplo de implementación de políticas públicas podemos evidenciar que trabajar de la mano entre las entidades estatales, las empresas productivas e innovadoras y el grupo de trabajadores permite visualizar de manera macro cada uno de los escenarios posibles de mejora tanto de condiciones de vida del trabajador como del empresario.

La inclusión social en cualquier actividad es importante para el desarrollo de las economías estables y en crecimiento, ya que nos permite tener una mezcla entre experiencia, juventud y conocimiento para lograr cumplir los objetivos planteados por las entidades gubernamentales.

Cuando se habla de dialogo social tripartido nos permite garantizar una equidad entre trabajo y remuneración, ya que permite tener una escala salarial de acuerdo a sus actividades, conocimientos y experiencia, logrando tener un empleado satisfecho y un empresa en continuo crecimiento.

La regionalización nos permite lograr tener una mayor demanda para nuestros productos, logrando ampliar la variedad de ellos en el mercado ya que en estos escenarios prima la calidad más allá del precio, logrando de esta manera una mejor estabilidad y competitividad a lo largo del tiempo.

El aporte institucional en la ampliación de la cobertura tecnológica en las regiones, y promoción de los productos y servicios prestados en las mismas, permite dar a conocer a miles de personas más alternativas de negocio a otros niveles nacionales e internacionales.

7.3.2. Análisis de la contribución de los programas en el fomento de la empresarización en el municipio de Arcabuco

Es fundamental la legalidad ante todo en siglo XXI, permite apertura del mercado en los distintos escenarios de ampliación, logrando unificar las pequeñas empresas y poder exigir un precio digno por el producto a ofrecer. La capacitación continua para el desarrollo de tecnologías e innovación en productos o servicios a prestar es fundamental para darse a conocer en otros escenarios.

Cuando se ingresa un nuevo sector de la economía, permite lograr una ampliación de los servicios que se pueden prestar en el municipio, por lo cual se deben adelantar campañas de socialización donde permita la articulación de otros gremios y sectores de la economía ya que indirectamente serán beneficiados, lo anterior para que ellos estén de la mano con las nuevas necesidades del mercado. Lo cual no solamente basta con la ayuda y la promoción si no, se debe realizar un seguimiento y un control por parte de la entidad estatal, para controlar y garantizar los derechos de todos quienes intervienen en el negocio. Por ello es vital la creación e implementación de la política pública de turismo en el municipio como uno de los programas bandera de la economía para el municipio de Arcabuco en este nuevo periodo administrativo.

Finalmente se debe articular los planes de desarrollo en la planeación resultante de las políticas públicas creadas para co-ayudar y facilitar el cumplimiento de metas establecidas, logrando tener estándares de calidad en procesos y una mayor eficiencia en la administración pública de las regiones.

Capítulo 8. Planes y programas para fomentar la asociatividad.

En este capítulo se describen los programas que promueven la política pública de trabajo decente en el departamento de Boyacá que promueve la creación de empresas en el departamento y la formalización de empleo digno.

- Promover y apoyar a través de programas e incentivos, la creación e instalación de empresas generadoras de puestos de trabajo decente, de acuerdo a las necesidades de formación y potencialidades Del sector productivo del Departamento.

- Fortalecer los sistemas de información disponibles a nivel territorial para el seguimiento y análisis del mercado de trabajo, generando información pertinente para el acceso a las oportunidades de empleo, programas de formación para el trabajo, la formulación y gestión de políticas públicas.
- Promover la empleabilidad de la población, la inclusión laboral y productiva de grupos prioritarios (mujeres, jóvenes, mayores de 40 años, población con discapacidad, migrantes, en desplazamiento, entre otros), de manera articulada con los sectores empresariales, institucionales y productivos del Departamento.
- Mejorar las capacidades productivas de la población facilitando el acceso a formación de calidad y pertinencia para el trabajo y su vinculación a procesos de desarrollo de competencias laborales específica y básica (clave y transversal), acordes con la vocación territorial y las demandas del sector productivo, priorizando poblaciones vulnerables.
- Propiciar las condiciones para que las iniciativas productivas en el sector rural y solidario permitan a la población vulnerable, acceder a oportunidades de ingresos en el marco del trabajo decente.
- Promover y apoyar la asociatividad solidaria, el emprendimiento y el fortalecimiento empresarial con enfoque de sostenibilidad, solidez y permanencia, facilitando el acompañamiento en las etapas críticas Del proceso de tal forma que la rentabilidad social se traduzca en generación de empleo formal, ingresos y movilidad social.

- Gestionar acciones y recursos financieros y/o técnicos de entidades nacionales y/o agencias de cooperación internacional para la generación de condiciones favorables a la inversión y la generación de empleo, en el Marco del trabajo decente.

Capítulo 9. Evaluación de la política pública de trabajo decente con el plan de desarrollo del municipio de arcabuco

En este capítulo se pretende dar una evaluación de los objetivos principales de la política de trabajo decente en Boyacá, comparados con los programas relacionados en el plan de desarrollo del municipio de Arcabuco.

EJE ESTRATEGICO POLITICA PUBLICA DE TRABAJO DECENTE EN BOYACA	PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO
OBJETIVOS	PROGRAMAS
Promover las condiciones propicias para la creación de empleos decentes: La política busca promover las condiciones propicias para la creación de oportunidades de trabajo decente a la población, que le permita generar ingresos y alcanzar niveles de vida dignos, buscando disminuir las barreras y brechas que tengan algunos grupos de población para su acceso.	<ul style="list-style-type: none"> • Siempre con la formación y fomento y formalización del empleo. • Siempre con productividad y competitividad. • Siempre apoyando el turismo sostenible y competitivo • Siempre con formación para el trabajo.
Respetar y acatar los derechos fundamentales en el trabajo: La Política Pública Departamental de Trabajo Decente orientará sus programas y proyectos a generar las condiciones para que la población dentro del departamento pueda ejercer de manera real y efectiva los derechos fundamentales en el trabajo, al margen de la existencia o no de un vínculo laboral o relación legal y reglamentaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Siempre apoyando el turismo sostenible y competitivo
Promover la extensión de la protección y la seguridad social. Fomentar garantías a los trabajadores y a su núcleo familiar durante su vida laboral y en caso de contingencia o terminación de su etapa productiva, mediante esquemas de prevención y el desarrollo de	No se contemplan Programas para este objetivo.

actividades de generación de ingresos en entornos adecuados.

Promover el diálogo social. Fortalecer el Diálogo Social en todos los territorios del departamento, en el marco de las relaciones laborales, con el fin de prevenir y contribuir a la solución de los conflictos socio-laborales	No se contemplan Programas para este objetivo.
--	--

Fortalecer la capacidad institucional y los instrumentos de política pública de los entes territoriales (Alcaldías), para la implementación y/o coordinación de intervenciones que promuevan el trabajo decente en las Provincias, priorizando el sector rural y su aplicación transversal, con la asistencia técnica del Ministerio del Trabajo.

- Siempre nuestro campo con progreso e inclusión productiva de pequeños productores rurales.
- Siempre con el fortalecimiento institucional.

Es importante resaltar que se identificaron los principales programas del plan de desarrollo siempre contigo Arcabuco 2020-2023, y se relaciona de manera directa con los principales objetivos de la política pública de trabajo decente en el departamento de Boyacá, determinando;

- La creación de empleos dignos, se basa en el cumplimiento de los programas de formación y fomento y formalización del empleo, ya que se capacitara a las arcabuqueños en diversos sectores productivos para tener competencias labores acordes con las necesidades del mercado.
- Respetar el TRABAJO como derecho fundamental, se limita por la adopción e implementación de la Política publica del turismo, donde se permite tener personas capacitadas y vinculas con las empresas turísticas que operen dentro del municipio.

- Promover las garantías a los trabajadores y sus núcleos familiares será una prioridad en los años venideros ya que no se contempla programas directos para cumplir con ese fin.
- Promover el dialogo social debe ser un pilar fundamental de las administraciones ya que permite fortalecer las relaciones labores de los empleados y el empleador, por lo cual se debe prevenir y contribuir de una manera puntual cuando se presenten conflictos socio-laborales.
- Fortalecer la capacidad institucional enfocada principalmente en el sector rural y de manera transversal, de esta manera logrando incluir a los pequeños productores rurales para que tengan un trabajo decente a una población vulnerable y olvidada por las autoridades locales.

Conclusiones

Las políticas públicas nacionales están orientadas a garantizar la cobertura total del país en los diversos programas y proyectos que se generan con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del país.

El trabajo decente en el país está orientado en garantizar las diferentes épocas de nuestra existencia, de esta manera se debe erradicar el trabajo infantil y proteger la vejez, etapas más vulnerables de los ciudadanos.

El municipio de Arcabuco por medio de los diferentes programas y proyectos que se generan en los planes de desarrollo, están orientados a garantizar los pactos de la formalización y calidad del trabajo de los arcabuqueños, de esta manera generan mejor calidad de vida de los habitantes del municipio, cumpliendo la finalidad de las políticas públicas del país.

La articulación institucional nos permite abrir nuevos escenarios de mercado, logrando tener una mejor relación entre empleado y empleador, logrando este último poder ser partícipe de beneficios otorgados por las entidades estatales para genera un valor agregado a los productos y servicios que se ofrecen.

Lista de referencias

- ARCABUCO. (2020). *PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 «SIEMPRE CONTIGO ARCABUCO»*.
- Cristrancho Giraldo, L. A. (2019). *Pertinencia de la política económica en materia de generación de empleo “decente “en la ciudad de Bogotá Colombia* [Tesis doctoral]. Universidad nacional de educación a distancia.
- DNP, T. (2020). <https://terridata.dnp.gov.co/>.
- Forero, Bejarano, Willmar, Camilo. (2014). *HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA VIGENTE PARA FOMENTAR LA ASOCIATIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO COLOMBIANO*. Universidad de la salle.
- GB, G. de B. (2017). *POLITICA PUBLICA DE TRABAJO DECENTE DE BOYACA, 2017—2030*.
- Gomez, Martinez, Arzuza, Iiyis, Joselin, Maria. (2016). *Política pública y creación de empresas en Colombia*.
- Guerrero Albarracin, A. M. (2013). *Política pública de trabajo decente y digno*.
- Hernandez, Fernandez, Baptista, R., Carlos, Pilar. (1997). *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION*.
- Hernandez, Gustavo. (1999). «EL Análisis de las Políticas Públicas: Una disciplina incipiente en Colombia ». *28 de febrero de 2019, 4, 80-91*.
- Jimenez Aguirre, D. Patricia. (2014). *Jóvenes, empleo y trabajo decente*. Universidad nacional de Colombia.

*PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 PACTO POR COLOMBIA PACTO
POR LA EQUIDAD.* (2019).

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf>

Torres, Santander, J., Jairo. (2013). *INTRODUCCION A LAS POLITICAS PUBLICAS:
CONCEPTOS Y HERRAMIENTAS DESDE LA RELACION ENTRE ESTADO Y
SOBERANIA.* IEMP.